

ACTA Nº: 17/23
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
24 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Cristina García García	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Héctor Sastre Díaz	Concejal
Doña Alicia García Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar	Concejal
Doña María José Martín Samboal	Concejal
Don Jorge Pato García	Concejal
Don Enrique José García Tejerizo	Concejal
Don David Gil Chapado	Concejal
Don Alfonso González Garrido	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Arturo Barral Santiago	Concejal
Doña Juliana Jiménez Hernández	Concejal
Don Julio Fernando Contreras Alonso	Concejal
Don José Manuel Lorenzo Serapio	Concejal
Doña Laura García García	Concejal
Don Fernando Toribio Carrera	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente la Interventora de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 24 octubre de 2023 al día 20 de noviembre de 2023 comprendiendo los números 6.673 al 7269.

3º.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.-

A) Revisión de las tarifas del servicio de autotaxi de Ávila para el año 2024.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023 con el siguiente tenor:

**“PROPUESTA DE REVISIÓN TARIFAS SERVICIO AUTO-TAXI PARA EL AÑO 2024.
CUADRO GENERAL DE TARIFAS PARA EL MUNICIPIO DE ÁVILA.
TARIFAS URBANAS**

TARIFA 1: Se aplicará esta tarifa todos los días del año en el horario de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa.

		PROPUESTA	
TARIFA 1	2023	2024	%Crecimiento
Bajada de bandera(TB1)	1,85 €	1,90 €	2,703%
Percepción mínima(TP1)	3,90 €	3,95 €	1,282%
Kms	1.898,15	1.830,26	
Tiempo seg.	369,00	259,12	
€/Kilómetro recorrido(TK1)	1,08	1,12	3,704%
€/Hora de Parada (TH1)	20,00	20,55	2,750%
	Incremento lineal Tarifa 2		2,610%

TARIFA 2: Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; período de feria y fiesta Local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 15:00 a 23:00 horas.

		PROPUESTA	
TARIFA 2	2023	2024	%Crecimiento
Bajada de bandera(TB1)	2,60 €	2,65 €	1,923%
Percepción mínima(TP1)	4,95 €	5,00 €	1,010%
Kms	1.620,69	1.598,64	
Tiempo seg.	293,75	293,24	
€/Kilómetro recorrido(TK1)	1,45	1,47	1,379%
€/Hora de Parada (TH1)	28,80	28,85	0,174%

	Incremento lineal Tarifa 3	1,122%
	Incremento lineal tarifa 1 y 3	1,866%

SUPLEMENTOS

	2023	2024	%Crecimiento
SUPLEMENTOS	0,65 €	0,65 €	0,000%
Incidencia sobre la tarifa del incremento del suplemento			0,000%
	INCREMENTO LINEAL TOTAL		1,866%
	Crecimiento medio ponderado		5,099%

El Jefe del servicio de Gestión Tributaria, D. Alberto Castro, expone el informe emitido al efecto, del siguiente tenor literal:

«INFORME

1º.- El transporte urbano de viajeros en taxi, es un servicio público de competencia municipal (art. 25.2 y 86.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 1 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros).

Constituye una competencia impropia o virtual, puesto que el servicio de taxi no se presta por los Ayuntamientos a los ciudadanos, sino por particulares destinado al público.

Art. 1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955: *"Los Ayuntamientos podrán intervenir la actividad de sus administrados en los siguientes casos: (...)*

4.º En los servicios de particulares destinados al público mediante la utilización especial o privativa de bienes de dominio público, para imponer la prestación de aquéllos debidamente y bajo tarifa."

2º.- La intervención administrativa se justifica por la ocupación del dominio público para la prestación del servicio.

El servicio de transporte urbano de viajeros en taxi se presta por medio de autorización o licencia administrativa, ostentando el Ayuntamiento la potestad tarifaria (arts. 1.4º, 2.2º,b, 115.6º y 127.1.1ª,b del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955).

Los titulares de los taxis deben dirigirse al Ayuntamiento autorizante pidiéndole de forma justificada la revisión de las Tarifas, aportando los estudios económicos necesarios (art. 151 Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales).

Es el Ayuntamiento el que establece las Tarifas a aplicar, y el que ha de solicitar del Órgano competente de la Comunidad Autónoma la autorización de los aumentos de la Tarifa que proponga, aportando los estudios económicos justificativos.

Las Comunidades Autónomas, a cuya estructura orgánica pertenecen las Comisiones de Precios, son las competentes para otorgar o denegar las necesarias autorizaciones siempre que las Corporaciones Locales pretendan aumentar las tarifas, pero sus acuerdos deben estar fundados exclusivamente en el efecto de aumento de precios que comporta la revisión propuesta, teniendo en cuenta los objetivos de política económica y sobre todo, la justificación del aumento de las Tarifas debida al aumento del coste de explotación.

Dicha competencia era ejercida por el Estado (Decreto-ley 12/1973, Decreto-ley 6/1974, Decreto-ley 18/1976, Decreto-ley 2695/1977, Decreto-ley 3477/1974, Decreto-ley 2226/1977). Fue transferida a las Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es de aplicación el Decreto 72/1987, de 2 abril, sobre modificación y competencias de la Comisión Regional de Precios.

La Comunidad Autónoma autoriza la Tarifa propuesta, desde las directrices de la política de precios, examinando la estructura de costes de prestación del servicio, desglosados en sus distintos componentes, así como las alzas de precios de los mismos.

La resolución denegatoria o modificativa de la propuesta de revisión de las Tarifas debe estar suficientemente motivada y basada en razones y criterios de política de precios (ST del Tribunal Supremo de 22 de enero de 1986, 13 de julio de 1987 y 14 de octubre de 1992).

3º.- La Asociación Abulense de Empresarios de Auto-taxis y Auto-turismos ha presentado con fecha 18 de octubre de 2023, solicitud de revisión de las tarifas de auto-taxi para 2024, acompañando el correspondiente estudio de costes de explotación.

Procede someter a dictamen de la Comisión de Hacienda la propuesta presentada, para su posterior aprobación por el Pleno Corporativo.»

Sometido a votación, la propuesta se aprueba por nueve votos a favor (de los miembros de Por Ávila, PP y Vox) y dos abstenciones (de los miembros del PSOE).

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los de VOX y de los del Grupo Municipal del P.P., con la abstención de los del P.S.O.E, produciéndose, por tanto, veintiún votos favorables y cuatro abstenciones, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

B) Propuesta de aprobación del incremento de la cuantía destinada a productividad en el presupuesto para 2023 del personal del Ayuntamiento.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023 con el siguiente tenor:

“3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DE LA CUANTÍA DESTINADA A PRODUCTIVIDAD EN EL PRESUPUESTO PARA 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Considerando la necesidad de incrementar el crédito destinado a productividad del Presupuesto para el ejercicio 2023 y visto el informe emitido por la Intervención municipal de fecha 10 de noviembre de 2023,

Considerando que según el artículo 5.5 del Real Decreto 861/1986, corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2, b) de este Real Decreto,

Considerando que las propuestas de abono de productividad de diversos servicios municipales exceden del importe aprobado por el Pleno en el vigente presupuesto,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Incrementar el crédito global destinado a la asignación de complemento de productividad, por el importe necesario para hacer frente a la aprobación del gasto correspondiente en el presente ejercicio, en la cuantía de 37.000,00€, en las siguientes partidas:

Aplicación	Importe
2023 0100 13200 15000	13.000,00
2023 0100 13600 15000	24.000,00
TOTAL	37.000,00

Sometido a votación, la propuesta se aprueba cinco votos a favor (de los miembros del Por Ávila) y seis abstenciones (de los miembros del PP, PSOE y Vox)."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, con la abstención de los de VOX, de los del P.S.O.E y de los del Grupo Municipal del P.P. produciéndose, por tanto, once votos favorables y catorce abstenciones, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo así como previa apreciación unánime de la urgencia de incorporación de este extremo, delegar, en el Sr. Alcalde la adopción, en su caso, de la medidas presupuestarias y contables precisas para poder hacer efectivo dicho acuerdo en la nómina del mes corriente.

C) Información de la Ejecución de Presupuestos y Operaciones no Presupuestarias, 3º trimestre de 2023. Trámite dación de cuenta.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 15 de noviembre del año en curso, adjuntando información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 30-09-2023 son los siguientes:

- 1.-Estado de ejecución de ingresos y gastos por Capítulos.
- 2.-Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.
- 3.-Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.-Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación. Derechos pendientes de cobro.
- 5.-Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación. Derechos cancelados.
- 6.-Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 7.-Estado ejecución no presupuestario por rubrica.

D) Informe Morosidad de las Administraciones Públicas - 3º trimestre 2023. Trámite de dación de cuenta.-

El artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determina la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de elaborar y remitir, en todo caso, a los órganos competentes del actual Ministerio de Hacienda y Función Pública y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales, un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada entidad.

El contenido del informe de morosidad está regulado en el artículo 16.6 de la Orden HAP/2015/2012: "El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo

medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local”.

Por tanto, el informe de morosidad trimestral contemplará la siguiente información:

- a) Pagos realizados en el trimestre.
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d) Detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores.

El artículo 5.1.c) del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que corresponde a la Tesorería de la entidad local la elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

Finalmente, el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de las Administraciones Públicas, establece:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”

Asimismo, el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece:

“1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

(...)

2. Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.

3. Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales (...).”

Conforme a la normativa anterior, a efectos de la Ley 3/2004 el Ayuntamiento dispone de un plazo de 30 días para la conformidad con los bienes y servicios, a contar desde la presentación de la fecha de recepción de los bienes o de la prestación del servicio, y 30 días para pagar la factura, a contar desde la conformidad anterior.

En cumplimiento de la normativa anterior, por esta Tesorería se emite el siguiente

2 – INFORME

PRIMERO: La morosidad del Ayuntamiento de Ávila y de la mercantil Exposiciones y Congresos Adaja S.A en el tercer trimestre de 2023 presentan los siguientes valores e importes:

Entidad	Pagos realizados en el periodo				
	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Número de Pagos	Número de Pagos	Importe Total
Ávila	37,87	1271	9.634.139,67	431	1.068.115,76
Exposiciones y Congresos ADAJA, S.A.	28,58	100	103.908,51	38	23.063,09

Entidad	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Ávila	0	0
Exposiciones y Congresos ADAJA, S.A.	0	0

Entidad	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Ávila	23,17	481	2.893.068,43	107	289.555,66
Exposiciones y Congresos ADAJA, S.A.	3,15	23	2.554,86	1	353,99

SEGUNDO: El periodo medio de pago de las operaciones pagadas y de las operaciones pendientes, del Ayuntamiento de Ávila y de la mercantil Exposiciones y Congresos Adaja S.A, es inferior al plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 4 de la Ley 3/2004.

Tal y como se hizo previamente en la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 15 de noviembre del año en curso, de todo ello fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado.

4º.- ADMINISTRACIÓN LOCAL, DIGITALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS. Dictámenes Comisión Informativa.

A) Propuesta modificación Reglamento de funcionamiento de la Mesa General de Negociación.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 15 noviembre del año en curso con el siguiente tenor literal:

"2.- Administración Local y Recursos Humanos:

A.- Acuerdos de la Mesa de Negociación:

a) Propuesta modificación Reglamento de funcionamiento. Fue da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa de Negociación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de los

corrientes y de la ulterior propuesta, formulada de conformidad con el mismo, por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegada del Área, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA.- De conformidad con el Acuerdo unánime adoptado por la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día 19 de octubre del corriente, por medio del presente, y para su aprobación por el Pleno Corporativo previo dictamen de la Comisión Informativa de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, se PROPONE: Proceder a la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Mesa General de Negociación (BOP nº 196, de 11 de octubre de 2023), en la siguiente forma:

Adicionar al artículo 9 de dicho Reglamento un nuevo párrafo, número 4, con el siguiente tenor: “4.- Celebradas Elecciones Locales, y con la debida antelación a la fecha señalada por la legislación electoral para la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, la Mesa se reunirá en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.”

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Corporación que, no obstante, resolverá como estime más procedente.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita, en sus propios términos, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede.

El Ayuntamiento Pleno acordó unanimidad aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

B) Propuesta reclasificación puesto Viceintervención.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 15 noviembre del año en curso con el siguiente tenor literal:

“2.- Administración Local y Recursos Humanos:

A.- Acuerdos de la Mesa de Negociación:

b) Propuesta reclasificación puesto Viceintervención. Se dio cuenta del acuerdo de la Mesa de Negociación, adoptado en sesión celebrada el día 9 de noviembre pasado, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“2.- Propuesta de reclasificación del puesto de Viceinterventor. Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegada del Área y que más adelante se transcribe, en relación con la reclasificación del puesto de Viceintervención de este Ayuntamiento, así como del informe emitido sobre el particular por la sra. Interventora municipal, con el tenor que consta en el expediente, a requerimiento de esta Mesa.

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT REFERENTE AL PUESTO DE VICEINTERVENCIÓN

Considerando la Resolución de 1 de junio de 2021 de la Dirección de Administración local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León por la que se clasifica el puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. (BOCyL nº 111 de 10 de junio de 2021), por la que se disponía clasificar el puesto de colaboración a la plaza de Intervención de este Ayuntamiento, denominado Viceintervención, Clase 1.ª, como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior, sistema de provisión concurso de méritos.

Considerando que el puesto citado, en los términos en los que está clasificado, no ha sido solicitado por ningún funcionario de habilitación nacional de la categoría en la que está creado el mismo, una vez que ha sido convocado en los diferentes concursos de provisión de puestos reservados a dichos funcionarios, aprobados desde la fecha de la creación del puesto, se efectúa la siguiente PROPUESTA:

Modificar el puesto de Viceinterventor/a (Cod. 01.1.002). procediendo a la modificación de la denominación y clase del puesto, así como a la reclasificación de la subescala y categoría

del mismo, y a la incorporación de los méritos específicos que a continuación se relacionan a efectos del Baremo Específico para su valoración a efectos de la provisión del mismo:

-Denominación y clase del puesto: Viceintervención, Clase Tercera.

-Subescala y Categoría: Secretaría- Intervención.

-Méritos específicos, valoración y medios de acreditación:

Experiencia profesional: Por haber desempeñado, como habilitado nacional, puestos de trabajo de Intervención o de colaboración adscritos a la Intervención, reservados a funcionarios con habilitación nacional, mediante alguno de los siguientes modos de provisión establecidos en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, (nombramiento definitivo, comisión de servicios o nombramiento provisional) en Ayuntamientos de capital de provincia, con un máximo de 1,5 puntos, con el siguiente baremo:

- En Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: 0,15 puntos /mes.
- En Ayuntamientos de otras Comunidades Autónomas: 0,05 puntos /mes.

Acreditación: La acreditación de estos méritos se hará mediante copia del nombramiento efectuado por la autoridad competente."

(...)

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Mesa acordó, por mayoría de 35,27% de los votos ponderados en contra de CC.OO (27,27%) y del PSOE (8%), con el 22 % de voto ponderado a favor de Por Ávila, y el 42,73% de abstención de voto ponderado del P.P. (14%), de VOX (6%), de UGT (11,36%), de CSIF (6,82%) y de SPPME (4,55 %), rechazar la propuesta antes transcrita."

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por mayoría de cinco votos de los miembros corporativos de Por Ávila, con los dos votos en contra de los del P.S.O.E., y las cuatro abstenciones de los tres del P.P. y del de VOX, la propuesta de reclasificación del puesto de Viceinterventor de este Ayuntamiento reproducida en el acuerdo de la Mesa de Negociación que ha sido objeto de transcripción, y elevar cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación en términos de propuesta a la Junta de Castilla y León, competente en la materia, para la adopción del acuerdo que proceda."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, con la abstención de los de VOX y de los del Grupo Municipal del P.P. y en contra de los del P.S.O.E produciéndose, por tanto, once votos favorables, diez abstenciones y cuatro en contra, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

5º.- CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FIESTAS.-

A) Dictámenes Comisión Informativa.- Renuncia a la condición de patrono de la Fundación "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua".- Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía con el siguiente tenor, conforme al previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación Deportes y Fiestas en sesión de fecha 14 de noviembre del año en curso:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Asunto: Renuncia a la condición de patrono de la Fundación "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua".-

El Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de febrero dl año 2000, adoptó entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"3.- Aprobación Estatutos "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua". Considerando el expediente administrativo incoado así como el acuerdo de la Comisión de Gobierno evacuado en su sesión de fecha 18 de marzo de 1.999 así como el escrito cursado por la Federación Regional de Municipios y Provincias de fecha 26 de enero del año en curso.

Considerando que las iniciativas tendentes a la protección, promoción y potenciación de la lengua española en diversos ámbitos culturales y turísticos redundan de manera indiscutible en la satisfacción de las demandas del interés general al tratarse de una de nuestras señas más importantes de identidad y uno de los valores más relevantes cultural y socialmente.

Visto el art. 6.4 y siguientes de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Considerando lo establecido en el art. 22.2.p) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el art. 47.3.b) del mismo texto legal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó por unanimidad de los miembros presentes, es decir veinte de los veintinueve que legalmente lo componen, el siguiente acuerdo:

1º.- *Aceptar expresa y formalmente la participación e integración plena del Excmo. Ayuntamiento de Ávila en la Carta Fundacional del "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua".*

2º.- *Aprobar los Estatutos reguladores de la actividad, régimen de funcionamiento económico y órganos de gobierno de la misma, con el tenor literal que consta en el expediente de su razón.*

3º.- *Aprobar la dotación inicial que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento en la cantidad de 500.000 pesetas, arbitrando cuantas medidas resulten pertinentes para su desembolso íntegro.*

4º.- *Facultar tan ampliamente como proceda al Ilmo. Sr. Alcalde para la suscripción de cuantos documentos públicos y privados deban sustanciarse para la formalización del acto fundacional y constitución del "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua".*

Transcurridos 23 años de pertenencia a esta Fundación, este Ayuntamiento valora muy positivamente el trabajo de esta institución que empeña sus esfuerzos por la promoción y la difusión de la lengua española y la literatura de la Comunidad y, en general, el uso y conocimiento del idioma español.

Sin embargo, y pese a ello, la actual coyuntura económica que atraviesa el Excmo. Ayuntamiento hace que el coste de la pertenencia a esta Fundación represente un esfuerzo importante que no puede ser sostenido por más tiempo.

Así, de conformidad con el art. 18 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y art. 12.3 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, considerando el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación Deportes y Fiestas en sesión de fecha 14 de noviembre del año en curso, elevo propuesta al Pleno de la Corporación para que adopte el siguiente acuerdo:

Renunciar a la condición de Patrono de la Fundación "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua", con el simultáneo desistimiento en los derechos y obligaciones que dicha condición conllevara, dando traslado por conducto de su Presidente al mismo, con el fin de que puedan diligenciarse los trámites subsiguientes en orden a formalizar dicha renuncia."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto en contra de los concejales del grupo municipal del PP, dado que en la Comisión Informativa sólo se presentó un informe de

actividades y no se justificaron las razones de la renuncia, produciéndose, por tanto, dieciocho votos a favor y siete en contra, aprobar la propuesta que antecede conforme al meritado dictamen íntegramente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Propuesta de concesión de una subvención nominativa a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, para la realización del II TORNEO INTERNACIONAL DE BALONCESTO AVILA.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente, fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía con el siguiente tenor, conforme al previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación Deportes y Fiestas en sesión de fecha 14 de noviembre del año en curso:

PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto.- Propuesta de concesión de una subvención nominativa a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, para la realización del II TORNEO INTERNACIONAL DE BALONCESTO AVILA.-

Considerando el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo de fecha 27 de octubre de 2023, con el siguiente tenor:

"3º.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.-

B) Expediente de modificación presupuestaria por suplemento y créditos extraordinarios. Número 06-01-2023.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 24 de octubre de 2023 con el siguiente tenor:

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO. NÚMERO 06-01-2023.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente de modificación de créditos tramitado para su aprobación por el Pleno Corporativo próximo, siendo necesario suplementar o dotar diversos créditos ineludibles de los distintos servicios, para los que no existe consignación presupuestaria suficiente en sus correspondientes partidas, ni en los niveles de vinculación jurídica, se propone la habilitación mediante suplementos de crédito o créditos extraordinarios de las aplicaciones que se determinan a continuación financiándose con mayores ingresos recaudados que los inicialmente previstos en el Presupuesto corriente de 2023 en el concepto 52900 de Intereses de Depósitos, y que afectan a los Servicios de Administración General, Movilidad Urbana, Vías Públicas, Turismo y Deportes

CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Proyecto	Importe	
0100	92000	22201	COMUNICACIONES POSTALES ADMON. GENERAL		40.000,00	SUPLEMENTO
0100	92000	22400	SEGUROS ADMON. GENERAL		15.000,00	SUPLEMENTO
0101	44110	47200	SUBV.PARA REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES		67.500,00	SUPLEMENTO
0202	15320	21000	INFRAEST VIAS PUBLICAS		30.000,00	SUPLEMENTO

0403	43202	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS AVILA CARD		16.600,00	SUPLEMENTO
0104	34000	48288	A FAMILIAS Y ENTIDADES SFL FEDER.BALONCESTO (G09103458)		6.000,00	C EXTRAORD
					175.100,00	

FINANCIACIÓN

NUEVOS INGRESOS RECAUDADOS A LOS PREVISTOS INICIALMENTE:

0300	52900	INTERESES DE DEPOSITOS	175.100,00
------	-------	------------------------	------------

ESTADO RECAUDACION CONCEPTO 52900 INTERESES DE DEPOSITOS NUEVO EN PRESUPUESTO INICIAL 2023.

Org.	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados
0300	52900	INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	321.460,10	321.460,10

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión dictaminó por favorablemente por seis votos a favor (de los miembros de Por Ávila y el de Vox) y cinco abstenciones (de los miembros del PP y del PSOE):

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos y créditos extraordinarios, de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón.

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Visto la propuesta suscrita por la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, Educación, Deportes y Fiestas con el siguiente tenor:

*"La Tenencia de Alcaldía de Cultura, Educación y Deportes propone la concesión de una subvención nominativa por importe de 6.000 €, con cargo a la partida 0104 34000 48288, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, (G-0910358) para la realización del **II TORNEO INTERNACIONAL DE BALONCESTO AVILA** que tendrá lugar los días 28 y 29 de diciembre del presente año, para que sea aprobada dicha subvención nominativa por el Pleno Municipal del mes de noviembre"*

Existiendo pues, consignación presupuestaria al efecto y al amparo de la base 42 de las de ejecución del presupuesto, elevo propuesta al Pleno para que, previa la ratificación de su inclusión en el orden del día, disponer, en su caso:

Aprobar la concesión de una subvención "nominativa" por importe de 6.000 €, con cargo a la partida 0104 34000 48288, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, (G-0910358) para la realización del II TORNEO INTERNACIONAL DE BALONCESTO AVILA que tendrá lugar los días 28 y 29 de diciembre del presente año, debiéndose suscribir el pertinente convenio, previa su aprobación en la Junta de Gobierno Local.

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del Grupo de Por Ávila y de los de VOX y con la abstención de los del Grupo Municipal del Partido Popular y de los del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto, catorce votos a favor y once abstenciones, aprobar la propuesta que antecede conforme al meritado dictamen íntegramente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

6º.- PROPOSICIONES:

A) Del Grupo Municipal de VOX para la defensa de la Constitución Española, la igualdad entre todos los españoles, la convivencia y la solidaridad entre territorios.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD ENTRE TODOS LOS ESPAÑOLES, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD ENTRE TERRITORIOS.

El grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a las estipulaciones del Reglamento Orgánico, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Derecho es la base de nuestro ordenamiento democrático y uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta nuestra convivencia. Este desempeña un papel fundamental en nuestra democracia que consiste en el sometimiento tanto de los poderes públicos como de todos los ciudadanos al imperio de la ley, lo que constituye una garantía indispensable para los ciudadanos contra los posibles abusos del poder.

Nuestra Constitución recoge la igualdad, la justicia y la solidaridad entre españoles y territorios como pilares fundamentales de nuestro sistema democrático y de la convivencia en España siendo esenciales para la cohesión de la Nación.

En la actualidad, se hace necesario reafirmar nuestro compromiso con estos principios y velar por su cumplimiento, pues los pactos alcanzados por el PSOE y los grupos independentistas, además de atacar gravemente la unidad de España, la igualdad entre españoles y contravenir nuestro ordenamiento jurídico, producen desequilibrios que afectan directamente a las entidades locales, como los ayuntamientos y las diputaciones, las cuales desempeñan un papel fundamental en la prestación de servicios esenciales para los ciudadanos.

Negociar singularidades, condonar deuda o la cesión del 100% de los tributos con la Generalidad de Cataluña socava la igualdad y la solidaridad entre los españoles, promoviendo la desigualdad y los privilegios entre territorios y ciudadanos por lo que la Diputación de Ávila debe rechazar cualquier intento de imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles y resistir a cualquier propuesta de mutación constitucional que promueva la desigualdad y los privilegios de unos pocos. Los principios fundamentales de nuestra constitución están en juego, y debemos mantenernos firmes en su defensa ya que son esenciales para nuestra democracia.

Vivimos una situación insólita, con un presidente del Gobierno dispuesto a canjear el principio de igualdad y solidaridad de los españoles, capitulando ante unas condiciones indecentes de partidos nacionalistas e independentistas, que hacen que España se vea abocada

a la disyuntiva entre un Gobierno débil y sometido a la agenda del independentismo por mero afán de supervivencia en el poder, o la repetición de elecciones generales.

El CGPJ, las asociaciones mayoritarias de jueces y fiscales y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, entre otros, han manifestado su más firme rechazo al pacto del PSOE con Junts, pues atenta contra la separación de poderes en el que se asienta nuestro Estado democrático y de Derecho y tiene como objetivo anular el Poder Judicial, fiscalizando la labor jurisdiccional, lo que supone el principio del fin de la democracia española y volar por los aires el Estado de Derecho. Aquellos diputados y senadores abulenses que voten a favor de la Ley de Amnistía, de ceder tributos o de condonar deuda unilateralmente, serán responsables de esta traición sin precedentes.

Considerando que:

La igualdad es un principio fundamental consagrado en el artículo 14 de la Constitución Española, que establece que "los españoles son iguales ante la ley".

Que amnistiar un político a otro a cambio de su apoyo para permanecer en el poder, es uno de los actos de corrupción política más execrables.

Que los acuerdos para ceder el 100% de los tributos o condonar deuda por parte del Gobierno de España a Cataluña produce desequilibrios económicos que afectaran negativamente a las entidades locales, poniendo en riesgo la prestación de servicios públicos de calidad.

Que las referencias al "lawfare" son un ataque a la separación de poderes y a la independencia judicial, y no solo resultan una injerencia políticamente inadmisibles, sino que dinamitan la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico.

MOCIÓN

Por las razones expuestas anteriormente, y el cumplimiento de nuestras obligaciones como representantes públicos en Ávila, el Grupo Municipal VOX, insta al Ayuntamiento de Ávila a alcanzar los siguientes acuerdos:

- 1.- Rechazar cualquier acuerdo o política del Gobierno de España que vaya en contra de los principios de igualdad y solidaridad entre soberanía nacional, la integridad territorial, la libertad, la justicia y la igualdad de todos los españoles.
- 2.- Rechazar cualquier ataque a la independencia judicial y al ejercicio de la función jurisdiccional del art 117 de la CE, así como todas aquellas modificaciones legislativas realizadas para beneficiar a los responsables del llamado "procés", tales como la eliminación del delito de sedición, la reducción de las penas por malversación, la aprobación de una amnistía o negociar un referéndum de autodeterminación.
- 3.- Rechazar la posibilidad de condonar unilateralmente la deuda del Estado con Cataluña, así como cualquier privilegio o cesión económica o social negociada con los socios independentistas sin el acuerdo de todos los españoles.
- 4.- Apoyar al Gobierno autonómico para que adopte cuantas medidas sean necesarias para proteger la Nación, la Constitución y la igualdad de los españoles ante cualquier pacto del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, que conlleve la aprobación de privilegios personales, económicos o sociales para sus socios parlamentarios, agravando la degradación institucional.
- 5.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y Senado, en especial a los parlamentarios nacionales abulenses y a la Federación Española de Municipios y Provincias."

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre del Grupo Municipal de VOX, intervino en los siguientes términos:

La Ley de Amnistía, que se ha publicado es una autentica aberración, y es una aberración no solamente desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista económico.

Lo primero que debemos entender es que esta Ley de Amnistía parte de una falacia, parte de la falacia de la existencia de un conflicto que requiera un cambio de régimen. De hecho, se equipara a la Ley de Amnistía de 1977 como si fuese lo mismo, como si la Ley del año 77 que amnistiaba a las personas que habían sido encarceladas por defender unas ideas, fuese lo mismo que amnistiar a personas que han llevado a cabo actos de terrorismo, que han llevado a cabo actos de malversación de fondos públicos, y que están procesados por malversación agravada.

Estamos en un entorno en el que los delincuentes son premiados, y los que cumplimos la ley y pagamos impuestos somos atacados, y, como he indicado anteriormente, no solamente tenemos que estar preocupados desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista económico, ya que se está haciendo algo profundamente regresivo, que es premiar constantemente a los que incumplen sus compromisos, separatistas, racistas, golpistas y filoetarras, mientras que las provincias leales a España y a nuestra Constitución, como Ávila, son abandonadas, generando una transferencia de riqueza de las comunidades más pobres, cumplidoras, a las más ricas, separatistas, y que se endeudan para aumentar masivamente su gasto político, como Cataluña, que tiene más de 500 entes clientelares que se dedican a absorber recursos de todos los españoles, Pedro Sánchez inyecta 6.300 millones de euros en inversión para Rodalies, antes de su traspaso a Cataluña, mientras que en Ávila seguimos con un tren del siglo pasado.

Se están generando enormes y peligrosos incentivos perversos, y todo esto no nos va a salir muy caro a los abulenses, que pasamos a ser ciudadanos ya no de segunda, sino de tercera, cuarta, quinta categoría. Siempre pagamos los mismos.

La narrativa oficial es que la Ley de Amnistía mejorará la convivencia, y va a permitir un gobierno de Progreso que va "construir un muro" frente a la extrema derecha, la extrema derecha, siempre con el mismo cuento, que extrema derecha, la del PNV, partido fundado por Savino Arana, admirador de Hitler, y racista reconocido, o la de sus nuevos "socios preferentes" de Junts, quienes aseguran, y cito literalmente: "Un cráneo de Ávila no será nunca como uno de la Plana de Vic. La antropología habla más elocuentemente que un cañón del 42". Estos, racistas y xenófobos, son sus socios, los que van a traer el "progreso" a nuestra ciudad, verdad....

Y este es solo uno de los múltiples ejemplos de que Pedro Sánchez ha vendido España a un grupúsculo de racistas y xenófobos, que consideran que ellos son una raza superior únicamente por el hecho de haber nacido en un determinado territorio, o de tener unos determinados apellidos, este es su gobierno de progreso, Señora Arias, que nos conduce de cabaza a la Edad Media, donde usted, por haber nacido en Barcelona, tiene más derechos que yo, por haber nacido en Ávila, y muy orgulloso de ello, o la familia Puyol Ferrusola, tiene más derechos que mi familia, Lorenzo Serapio, porque, ya se sabe, "Un cráneo de Ávila no será nunca como uno de la Plana de Vic"....

Este es el "progreso" que el gobierno de Pedro Sánchez, su gobierno, Señora Arias, traerá a los abulenses, el de convertirnos en siervos de los racistas catalanes y vascos, ¿es este el futuro que el partido Socialista de Ávila quiere para nuestros hijos?, ¿es este el futuro que el partido Socialista de Ávila quiere para sus votantes abulenses?... Normal que ya no les vota nadie en Ávila. Señora Arias, los abulenses tenemos muy claro que España no se vende, España se defiende.

Muchas gracias.

La Sra Arias Aira, en nombre del Grupo Socialista, indicó:

Buenos días:

El Grupo Municipal Socialista, ante los amagos de intimidación que hemos acusado hace algunos días en nuestra propia sede del PSOE de Ávila, a través de manifestaciones ilegales convocadas por grupos de la ultraderecha en los que se respalda VOX, como la organización juvenil afín a "Revuelta" y diversos grupos neonazis como "Bastión Frontal", pega de carteles, insultos, faltas de respeto en redes sociales y mensajes de odio, no vamos a perder nuestro tiempo en cruzar más palabras que estas con los concejales de la ultraderecha de este consistorio que estaban presentes en esa manifestación y con ello mostraron su respaldo a la misma.

Motivo por el cual, directamente, vamos a votar en contra, porque donde ustedes sigan intentando implantar el odio, nosotros, el partido socialista siempre seguiremos luchando por el dialogo para conseguir el entendimiento entre iguales y para que siempre, siempre y siempre gane la paz.

Por cierto Señor Lorenzo, damos por hecho que ustedes revisan las mociones que presentan es este pleno, por lo que le quiero preguntar en que momento ha considerado usted que se está dirigiendo a la Diputación de Ávila tal y como indica en la primera página de la misma, ya que le presuponemos la capacidad de poder distinguir la Diputación de Ávila del Ayuntamiento de Ávila.

No es de recibo Señor Lorenzo, la poca actividad de su grupo municipal en este consistorio, y que cuando presentan algún documento este vengan con errores o bien lo tengan que retirar porque es totalmente insostenible. Desde luego Señor Lorenzo, están siendo ustedes el partido más inútil que ha tenido este consistorio en toda la democracia.

Le rogamos, por favor, que se pongan a trabajar por y para los abulenses. Porque estamos cansados de escucharle que lo que es bueno par Ávila, es bueno para VOX, pero mucho nos tememos que VOX no tienen ni idea de lo que realmente necesita Ávila.

Buenos días.

La Sra. García Rodríguez, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, saludo a los compañeros de Corporación, al público asistente, a los profesionales de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de Internet.

Quiero aprovechar, en primer lugar, para condenar la lacra social que supone la violencia de género. Mañana es el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y, por supuesto, desde aquí sumarnos a todos los manifiestos en repulsa de la violencia machista.

Una vez dicho esto, ciñéndonos al debate de la moción que nos presenta VOX, le adelanto, señor Serapio, que votaremos a favor. Está claro que a ambos partidos nos separan muchas cosas, pero nos une el respeto a la Constitución y al Estado de Derecho. El espíritu de las mociones que presentamos hoy, tanto Partido Popular como VOX, es, simple y llanamente, el espíritu de la concordia, la igualdad de derechos y el respeto a la democracia española.

Por supuesto, señora Arias, los partidos constitucionalistas siempre defenderemos la unidad de España y el Estado de Derecho. Abrazaremos la Carta Magna.

Porque nosotros, los demócratas, no le damos la mano a Bildu y a Otegui. Ni nos arrodillamos ante el separatismo catalán que incendiaba las calles y atacaba a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Seguridad del Estado.

Nosotros, señora Arias, no creemos en una España de bloques con muros discriminatorios y segregación de territorios.

El vergonzante acuerdo rubricado con el independentismo catalán -que es quien mueve hoy los hilos del Gobierno- con la Ley de Amnistía, supone un ataque directo a lo más profundo de nuestra Constitución.

Una carta blanca al separatismo que, por supuesto, no cabe en el ordenamiento jurídico, que quiere la impunidad de los que planearon un fallido intento golpista y que deja al país en manos de quien quiere destruir España, únicamente, para que Pedro Sánchez se mantenga en el poder. Todo por la silla.

Es un ultraje y una verdadera ignominia y es lamentable escuchar al ya presidente del Gobierno hablar en nombre de España -defender la amnistía en el nombre de España- cuando lo que ha hecho es vender a España y a los españoles al separatismo catalán.

Yo le pregunto, señora Arias, si cuando sus colegas Manuel Arribas y Jesús Caro hacían campaña en el mes de julio les decían a sus votantes que aprobarían la Ley de Amnistía.

Si les decían a los abulenses que traerían a Puigdemont de vuelta bajo palio. Mintieron a sus votantes y seguirán mintiendo. Porque su forma de hacer política es -y ha sido- presentarse a las elecciones prometiendo una cosa y haciendo justo la contraria.

También le digo que ahora entiendo que sea el señor Arribas quién esté sentado en el Congreso de los Diputados y no Yolanda Vázquez, una señora que, seguro, no hubiera justificado este ultraje a nuestro sistema democrático. Pero no, es Manuel Arribas quien defiende ese papelón, no podía ser otro. Sentado la semana pasada, por cierto, junto a Óscar Puente.

Miren, con ese pacto indecente con el separatismo, con esa compra de votos a cambio de un sillón, con leyes redactadas por delincuentes -como dijo Alfonso Guerra- lo que va a provocar es una enorme brecha de desigualdad entre los españoles.

¿Sabe qué se podría hacer con los 15.000 millones que el Estado le condonará a Cataluña? Mejorar el tren en Ávila, la autovía Ávila-Maqueda o terminar las obras del Prado. Fíjense, ahora Manuel Arribas tiene una gran oportunidad con Óscar Puente como ministro de Transportes para pedirle todas esas inversiones que han olvidado para Ávila los últimos 5 años.

Igual nos sorprendemos y el señor Puente se convierte en el ministro que mejora las comunicaciones en nuestra provincia. Igual es su salvador y borra, al igual que la amnistía, lo que no han hecho estos últimos años. La verdad es que permítanme que lo dude. Todo irá para Cataluña. Porque así lo quiere el independentismo y así lo permitirá el señor Sánchez.

La amnistía es el primer paso y luego querrán el referéndum. Ya lo verá. No diga que no, también dijeron que no habría Ley de Amnistía, que no habría indultos, que no pactarían con Bildu -ni con Podemos- o que traerían a Puigdemont para rendir cuentas ante la justicia. Y todo lo hicieron y traerán a Puigdemont, sí, pero en Falcon y con escolta oficial.

Este pacto de la vergüenza es un tremendo error que vamos a pagar muy caro todos los españoles, pero también todos los abulenses

No sé, señores socialistas, dónde quedaron sus principios. Cuándo y cómo los perdieron. Lo que sí sé es cuándo y a qué precio los vendieron.

Desde el Partido Popular nos oponemos en rotundo a esta serie de tropelías, pactos indecentes, rendiciones, humillaciones, acuerdos con Bildu y demás acciones ingentes que protagoniza día sí y día también un presidente del Gobierno sumiso a las órdenes de Otegui y Puigdemont.

Poco más que añadir. Nuestro apoyo al Estado de Derecho, a la Constitución Española, a la división de poderes y a la unidad del país. Y, por supuesto, condena en rotundo a las tropelías del señor Sánchez y ofensas que estamos sufriendo cada día los españoles. Desde el Partido Popular seremos implacables ante los actos corruptos que cometa Pedro Sánchez y velaremos por el correcto cumplimiento de la ley y el Estado de Derecho poniendo los medios necesarios para impedir los ataques al sistema que puedan impulsar Sánchez y sus socios independentistas. España no se rinde y el Partido Popular tampoco lo hará y siempre defenderemos que somos un país de ciudadanos libres e iguales.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Señores de Vox. Adelantar que cualquier propuesta o moción que busque salvaguardar el estado de Derecho, tendrá nuestro voto a favor sin complejos ni ambigüedades. La igualdad entre los españoles, la independencia de poderes, la Justicia y la solidaridad entre los diferentes territorios no pueden ser sólo meros pilares de nuestro ordenamiento jurídico sino también aspectos a custodiar y proteger por parte de todos los poderes públicos como garantes del marco Constitucional sobre la cual se sustenta nuestro Estado de Derecho.

Por ello, cualquier pacto político que sirva para, simplemente con fines políticos, incrementar la brecha económica existente entre territorios, además de contradecir el artículo 14 de nuestra carta Magna, ahonda más en las claras diferencias que, provincias y ciudades como la nuestra, presentan en comparación con otras de nuestro mismo país.

Desconociendo el recorrido jurídico que dichos acuerdos y los sucesivos proyectos de ley amparados en los mismos puedan tener, vaya aquí nuestro más absoluto rechazo a cualquier actuación política que lejos de buscar el bien común, busque beneficiar a unos pocos, y me atrevería a decir, que a los de siempre, en detrimento, y aquí sí que los afirmo, de los de siempre, entre ellos, los abulenses.

Por todo lo expuesto, señores de Vox, anunciar nuestro voto a favor de su moción.

Muchas gracias.

En su turno de réplica, el Sr. Lorenzo Serapio dijo:

Los acuerdos a los que ha llegado el partido socialista, NI OBRERO, NI ESPAÑOL, con los separatistas y los radicales, todos esos acuerdos, incluyen la servidumbre del resto de España, mediante el espolio masivo de nuestra riqueza común. Es decir, se pasan masivamente recursos del resto de las comunidades, particularmente de las provincias más pobres como Ávila, a las más ricas y endeudadas, condonando sus deudas y financiando su gasto clientelar, y, a la vez, estas comunidades consiguen una independencia "de facto" que está 100% garantizada por los pasivos y por los ingresos del Estado Nacional Español, vamos, que "de facto" se independizan, se rompe la soberanía nacional, y, encima, tenemos que pagarlo, la independencia se la pagamos los abulenses, entre otros.

La Ley de Amnistía, además, introduce la inseguridad jurídica, la inseguridad jurídica más absoluta, ya que lo que genera es la dependencia total del poder judicial del poder político, es decir, se destruye totalmente la separación de poderes. Ya que la Ley de Amnistía incluye de una manera amplísima a todas aquellas personas que le puedan interesar al gobierno en un momento dado amnistiar, y, para ello, utiliza un concepto tan amplio, y tan vago, que es totalmente imposible saber exactamente a cuántas personas va a implicar. Lo que hace es que indica que desde el año 2012 hasta el año 2023 todas las personas que pueden haber estado de manera directa o indirecta implicadas en el proceso de crear y luego defender la autodeterminación y los procesos de ruptura con el estado.

En España no se ha perseguido a los separatistas catalanes por sus ideas, de hecho, se les permite, sin el más mínimo problema, llevar a cabo su actividad y defender sus ideas con toda la

libertad, pero hay una gran diferencia entre defender las ideas, y dar un golpe de estado, malversar caudales públicos, destruir propiedades del estado, y cometer actos terroristas, poniendo en peligro la vida y la actividad de los ciudadanos.

Todo esto es una aberración que lleva a la inseguridad jurídica, a que en España no haya separación de poderes, la Ley está hecha para evitar cualquier intervención del judicial, y para que el poder político haga lo que desee, cuando desee, y como desee, por encima de cualquier consideración democrática, pasando por encima de los ciudadanos, lo españoles No hemos votado esto, de hecho, hasta dos días antes de las elecciones juraban que jamás aceptarían algo como esto, y lo que está haciendo Pedro Sánchez es, literalmente, la demolición del Estado de Derecho.

La Ley de Amnistía No es un paso hacia la convivencia, es un paso hacia la dictadura. Y como dijo nuestro presidente, Santiago Abascal, esto solo puede acabar de dos formas, o con Pedro Sánchez en el banquillo, o con nosotros en la cárcel.

iiiiPARAREMOS EL GOLPE DE SÁNCHEZ!!!!

En el turno de réplica, la Sra. Arias ratifica su voto contrario e indican que se encuentran bien, tranquilos. No es aceptable la continua apelación al odio que hace el grupo de VOX. Son unos casposos, incapaces de ver el progreso del País, la concordia y el diálogo.

A la portavoz del PP la dice que los asuntos que suscita en su intervención deben tratarse en otro lugar, no aquí. Resulta extraño, por ejemplo, que se hable en este Pleno del Sr. Oscar Puente, nombrado ministro recientemente. Recuerda que fue mandato del PP cuando se decidió que el AVE transitara por Segovia, en vez de por Ávila. Quienes han gobernado casi siempre en esta autonomía, el PP, son los responsables de su empobrecimiento. Desciende el empleo, carecemos de industria, eso demuestra las malas políticas desarrolladas en esta ciudad.

Lo que realmente molesta a la derecha es que haya 4 años más de Gobierno progresista con avances sociales.

La Sra. García, en su réplica, dijo:

Muchas gracias.

Señora Arias no se dé qué se ríe, lleva toda la mañana riéndose y de lo que estamos hablando es muy grave.

Tampoco entiendo que el señor Budiño no haya mencionado en ningún momento de su intervención ni al Partido Socialista ni a Pedro Sánchez. Ha sido demasiado blando, no sé qué tiene con el Partido Socialista, aunque se vaya a sumar a la moción de VOX, pero no mencionar a Pedro Sánchez en ningún momento, cuando es el responsable de todas las tropelías que se están produciendo en este país, es una vergüenza.

Y sí, menciono a Oscar Puente sí, porque es el ministro de Transportes y ayer tiró por tierra la defensa que ustedes han hecho estas últimas semanas de la Ley de Amnistía. Dijo que para la investidura necesitaban esos 7 votos, lo dijo claro, tiró por tierra todos los argumentos del presidente del Gobierno.

Señora Arias, no miren hacia atrás, porque ustedes llevan más de cinco años en el Gobierno, con la mayor fuente de ingresos de fondos europeos dirigidos a mejorar, entre otros, el ferrocarril de España, y ¿cuánto ha venido a Ávila? Cero. Ustedes son responsables de la situación del ferrocarril abulense a día de hoy, porque están gobernando y van a seguir gobernando y, por tanto, usted será quien tenga que reclamar a su presidente del Gobierno que invierta en Ávila y que no condone la deuda a Cataluña o haga ese traspaso de Rodalies o Cercanías que vamos a pagar todos los abulenses.

Señora Arias, ustedes, ya no tienen ningún tipo de credibilidad.

Usted habla de muchas cosas aquí pero no dice nada de que ha ocurrido con el acuerdo con Bildu. ¿Cuál es el pacto, señora Arias? Tendrá que saberlo, usted forma parte del Partido Socialista. ¿Amnistiarán también a etarras? ¿Reducirán sus penas como lo han hecho con los violadores con la Ley del 'Solo Sí es Sí'? ¿Qué les entregarán a cambio de la compra de sus voluntades?

No vengán ahora a justificar lo injustificable. Ni a desviar la atención porque nadie les cree ya. Pedro Sánchez ha conseguido lo que quería, los 7 votos, pero ¿a cambio de qué? A cambio de sumisión, de humillación y de cesiones con consecuencias irreparables para el resto del país. Están tan cegados que ni siquiera se han dado cuenta.

Tendrán un súper Consejo de Ministros, con el mayor gasto de la historia de nuestra democracia, pero quien mueve sus hilos no tiene un asiento en ese Consejo. Lo tiene en Waterloo y ustedes están tan ciegos que no han querido -ni sabido- verlo.

La gobernabilidad realmente descansa en el independentismo y en verificadores internacionales y con su compra de apoyos les han dado carta blanca para hacer de ustedes títeres con los que jugar a su antojo.

No es justificable, los socialistas de bien no están justificando este acuerdo ni esta Ley de Amnistía.

Desde el Partido Popular vamos a lanzar un mensaje claro y rotundo:

No a una democracia recortada.
No a una España de bloques, con muros que nos separen.
No a la condonación de la deuda catalana y a la discriminación de territorios, a la discriminación de Ávila.
No a olvidar los delitos.
No a Bildu.
No a Otegui.
No a Puigdemont.
No a la amnistía.
Y no a Pedro Sánchez.
Diremos sí:
A la unidad del país.
A la libertad de los españoles.
Al Estado de Derecho y a la Constitución.
Y sí, siempre, a España.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en el turno de réplica interviene por alusiones, indicando que en su Moción sólo citan una vez al Sr. Sánchez y no le insultan. No puede aceptar ni una lección de moralidad y ética por parte del PP.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos de X Ávila, de los del grupo municipal de Vox y de los del P.P. y en contra de los del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, veintiún votos favorables y cuatro en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propio términos, elevándolo a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal Socialista con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria

de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida.

En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

La violencia de género no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es condición *sine qua non* para alcanzar comunidades igualitarias.

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, marca un punto de inflexión en España por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género, diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente despreciables que se producen tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del Pacto de estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.237 mujeres.

Este año 2023 está siendo especialmente grave con 52 mujeres asesinadas en nuestro país, 3 de las cuales fueron asesinadas en Castilla y León. El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista.

Si la Ley Orgánica 1/2004 supuso que la violencia contra las mujeres dejara de ser un delito invisible, la Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de Garantía de la Libertad Sexual,

ha supuesto un nuevo progreso porque genera una nueva arquitectura legal que protege de manera transversal de la violencia sexual. Igualmente, el PSOE ha iniciado el trabajo para combatir de forma efectiva todas las caras del proxenetismo: no podemos olvidar que la explotación sexual es una de las formas más brutales de violencia contra las mujeres. Lo que no se ve, no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg: menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creídas.

Expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de los menores a una pornografía muy agresiva, entrafía para la educación afectivo-sexual de estos niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con otras niñas y adolescentes. Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han mostrado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, su elevada complejidad para controlar el acceso y difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Los ayuntamientos tenemos una responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

ACUERDO

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Ávila:

1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones.
2. Reforzar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia que se llevan a cabo desde este Ayuntamiento en los centros escolares, poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Potenciar la colaboración con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género en nuestra ciudad.
4. Instar a este Ayuntamiento a la elaboración del II Plan Municipal de Igualdad de Género y Contra la Violencia Machista, puesto que el anterior plan está caducado desde 2022.
5. Instar a este Ayuntamiento a la actualización del Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres del Personal del Ayuntamiento de Ávila elaborado en 2017, atendiendo a la revisión anual que establece su propia temporalización."

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo Municipal Socialista dió lectura íntegra a la Proposición que antecede defendiéndola en sus mismos términos.

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre del Grupo Municipal de Vox, dijo:

Sra. Arias, después de su intervención se desprende que la llamada Ley Integral Contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado del gobierno socialcomunista no ha servido para NADA y usted misma lo acaba de reconocer. Cada mujer asesinada es un fracaso de su ley y ya van 53 este año, una cifra superior al año 2022. ¡¡Ya está bien de engañar a las mujeres Sra. Arias!! ¡¡Esta ley a las mujeres no las protege!! Y la muestra la tiene en sus propias cifras.

Pero nos gustaría que también hubieran publicado otro dato... el de las otras víctimas,

las mujeres víctimas de los violadores. Esos que han puesto ustedes en la calle con la Ley del Si es Si, ni más ni menos que 1.300 violadores. O las mujeres violadas por las manadas gracias a su política de puertas abiertas que importa culturas que desprecian, mutilan, apalean y matan a las mujeres ¿¿O es que la violencia hacia estas mujeres no cuenta?? ¿¿Por qué no cuenta Señora Arías?. Lo que no se ve no existe, para ustedes, claro. ¿¿Qué intentan ocultar??

En VOX sabemos que la violencia existe, tanto la que sufren las mujeres a manos de su pareja de sexo masculino o femenino, como la que sufren los hombres por parte de su pareja femenina o masculina.

Señores, a las mujeres y al resto de víctimas hay que ayudarlas; ¿Cómo?:

- trabajando en la prevención,
- identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores
- asistiendo a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Ayudando a los hijos de una mujer asesinada, para que no sean discriminados en las ayudas a recibir por causa del sexo del asesino o asesina, o del género con el que se autoperciba.
- Identificando a los violadores que han salido en libertad gracias a su "ley del sí es sí".
- exigiendo responsabilidades a los partidos y a las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos agresores de mujeres. Es decir, a ustedes.
- Derogando inmediatamente esa ley.
- Aumentando las penas a todos los violadores incluyendo la prisión permanente y bajando la edad penal para perseguir a los menores que cometan este tipo de delitos, que cada vez son más.

Poniendo especial atención al sistema de protección de las menores tuteladas, porque en comunidades gobernadas por ustedes han sido prostituidas ante la inacción -o a veces incluso la complicidad- de la administración.

Eliminando de nuestra sociedad los mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

Poniendo en marcha un estudio en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia.

Evitando que ningún hombre, independientemente del género con el que se autoperciba, pueda entrar en espacios de intimidad reservados a mujeres.

Poniendo especial atención, en el acceso a la función pública, a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, vigilando que no se discrimine a ninguna mujer (ni mucho menos se ponga en peligro, en el caso de los deportes de contacto) ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.

Esto sí es proteger a las mujeres y no sus campañas, que no han conseguido reducir el número de asesinatos ni el de violaciones.

Muchas gracias.

La Sra. García Rodríguez, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, quiero manifestar el compromiso irrenunciable del Partido Popular con la erradicación de la violencia de género. Yo creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que la violencia de género es una lacra social que debemos eliminar de nuestra sociedad. Y ello

ha de ser un compromiso firme de todos y cada uno de los gobiernos de las diferentes Administraciones.

Si queremos avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias, el primer paso ha de ser eliminar la violencia de género de nuestras sociedades. Porque nunca podremos hablar de igualdad mientras siga habiendo un solo caso de violencia de género en nuestro país.

El Partido Popular siempre ha mantenido un compromiso total y absoluto en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y, por supuesto, un compromiso inequívoco en la erradicación de la violencia machista. Y así lo demuestra la historia.

Los Gobiernos del Partido Popular han sido siempre ejemplares con el cumplimiento de la ley y hemos estado comprometidos en esta lucha, también comprometidos con la atención a las víctimas y a sus familiares, y con la prestación de nuestra ayuda para que muchas mujeres salgan de ese círculo que supone la violencia de género.

España lleva muchos años trabajando para intentar eliminar cualquier manifestación de violencia, que es incompatible con una democracia consolidada e igualitaria.

Fíjense si es así, que el primer Plan de Acción Contra la Violencia Doméstica (entonces se denominaba así) enmarcado en los años 1998-2002 se aprobó con un Gobierno del PP.

Del mismo modo, la Ley Orgánica 1/2004 que ustedes hacen alusión en su moción, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, pero olvidan recordar que se establece sobre la base sólida que fijó el Partido Popular el año anterior con la reforma legislativa de la ley 27/2003 a través de la cual regulamos la orden de protección tan importante para tantas y tantas mujeres a lo largo de estos años.

Y también el Convenio de Estambul fue ratificado por el Partido Popular en el año 2014, por el presidente Mariano Rajoy. Y en 2015 el Partido Popular modificó la Ley Orgánica de Violencia de Género para incorporar a los menores como víctimas.

Como también olvida mencionar, señora Arias, que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que ustedes califican de hito, fue impulsado y aprobado en el año 2017 por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Este es el compromiso del Partido Popular con la violencia de género.

Sin embargo, lo que resulta llamativo es que sean ustedes, precisamente, señores socialistas, quienes vengán a autoproclamarse los abanderados de la violencia de género, cuando su Gobierno ha sido el que más daño ha hecho a las mujeres de nuestra democracia. Se autoproclaman feministas y gracias a su Gobierno y a Podemos al frente del Ministerio de Igualdad se ha aprobado la ley más dañina para las víctimas de la violencia de género que ha existido en España. Porque con su Ley del 'Solo Sí es Sí' se han producido 1.205 reducciones de condena a violadores y pederastas y 121 excarcelaciones a agresores sexuales.

Y, señores socialistas de Ávila y señora Arias, usted en la moción califica esta ley como "nuevo progreso", ¿la Ley del 'Solo Sí es Sí' de nuevo progreso? ¿Usted cree que es un progreso que 1205 violadores y pederastas hayan tenido reducciones de condena? ¿Que haya 121 excarcelaciones de agresores sexuales? ¿Y que alguno de ellos ya haya agredido a mujeres y niños? ¿Eso es el progreso, eso es feminismo? Eso es lo que usted dice en su exposición de motivos, yo no lo puedo entender.

Por tanto, lecciones las justas, y menos en esta materia, en la que tienen mucho de lo que avergonzarse y nada de lo que presumir.

Hablan en su moción de un sistema patriarcal, en un discurso que apesta a naftalina, y que, gracias a Dios, quedó atrás en el pasado, en esa España en blanco y negro que ustedes se empeñan en sacar a relucir una y otra vez. Pero, señores socialistas, España ha avanzado, y no ha sido, precisamente, gracias a sus últimas políticas dañinas que liberan violadores y que ustedes afirman que es un progreso.

Pero, claro, ustedes pretenden apropiarse de todo movimiento con sus proclamas: del movimiento 8M o el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Y no, señora Arias, la lucha contra la violencia de género no es una cuestión de ideologías, es una lacra social, en la que todos estamos comprometidos a erradicar los 365 días al año. Porque no hay nada peor que hacer política que enfrente a mujeres contra mujeres, mujeres con hombres y sacar a violadores y pederastas a la calle.

52 mujeres asesinadas en lo que va de año son muchas mujeres. Está claro que algo debemos hacer porque algo está fallando, esta cifra supera a la de los últimos tres años.

En total, desde el año 2003, han muerto asesinadas 1.237 mujeres. Pero también lamento que ustedes olviden a los 428 niños y niñas que han quedado huérfanos desde el año 2013 a causa de la violencia de género. Ellos también son víctimas, no lo olviden.

También debemos centrar nuestros esfuerzos en las mujeres que son víctimas en silencio y las que lo son cada vez a edades más tempranas, que es algo que nos preocupa y que deberíamos combatir desde ya.

Apoyaríamos esta moción en aquello que se refiere a los deberes que tiene este Ayuntamiento, claro que sí que hay que actualizar el Plan de Igualdad Efectiva Entre Mujeres y Hombres del Personal de este Ayuntamiento porque, como bien sabe, destacamos que no se puede aplicar sin tener una Relación de Puestos de Trabajo actualizada. Ambas cosas están en un cajón, por eso, Por Ávila y el alcalde hoy debían comprometerse a actualizarlas.

Y lo mismo sucede con el II Plan Municipal de Igualdad de Género y Contra la Violencia Machista, elaborado también por el Partido Popular, y que ustedes se han dejado caducar en el año 2022. Hoy será un momento importante para reflexionar y decir que se pueden actualizar estos planes, porque no vale solo con coger una pancarta cada mes, es más importante actualizar estos planes que se han dejado caducar.

En este punto animo a que en la revisión de dicho Plan se contemplen las nuevas formas de violencia de género que han surgido a consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías, denominado como "violencia de género digital", que comprende el ciberacoso, la sextorsión o la manipulación de imágenes con Inteligencia Artificial, entre otros. Puesto que vamos a trabajar en un nuevo Plan, este debería estar actualizado a los nuevos tiempos.

Por tanto, tenemos muchos deberes por delante, pero señora Arias, me gustaría apoyar esta moción, pero no podré hacerlo porque usted en la exposición de motivos reconoce que la 'Ley del Solo Sí es Sí' como un progreso.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

El compromiso de mi formación política y por ende, del Equipo de Gobierno es firme respecto a la absoluta eliminación de la violencia contra las mujeres.

Las bases jurídicas, tal y como bien se cita en la exposición de motivos de la moción, permite tener el escenario jurídico que sirva a los poderes públicos para hacer frente sin ningún tipo de paliativos a un mal que todavía, a día de hoy, sigue latente en nuestra sociedad.

Ese marco jurídico debe de ser cimentado y complementado por una sólida concienciación social. De nada vale legislar y sancionar administrativa y penalmente unos hechos tan graves si, tras dicho castigo, no hay una fortalecimiento de la conciencia social al respecto, y es ahí donde nosotros, como responsables públicos, jugamos un papel esencial.

La sociedad debe mostrar sin complejos ni ambigüedades su más enérgica repulsa hacia cualquier acción que menoscabe el más mínimo derecho de las mujeres.

La absoluta igualdad entre hombre y mujeres debe de ser una realidad que además, en caso de verse quebrantada, debe sufrir todas y cada una de las consecuencias legales que tal actuación conlleve emparejada.

Dicho lo cual, y quedando patente, tal y como he expuesto, el compromiso de este Equipo de Gobierno para con la lucha en contra de la violencia de Género, manifestar nuestro voto a favor de la proposición.

Con ello, ratificar nuestro compromiso así como fortalecer todas las iniciativas precisas para una absoluta sensibilización.

Por supuesto que colaborar con el tejido asociativo, que va más allá que una simple declaración de intereses. Aproveche este punto de su petitem para recalcar la capital relevancia que tiene el tejido asociativo y social y que por la ausencia de compromiso político vigente en el presente Pleno, ahora mismo, en el ámbito económico, se encuentran en una muy difícil situación en cuanto a la aportación económica que puedan percibir del Consistorio.

Igualmente, tal y como se ha informado en la Comisión oportuna, ratificar que se está ya trabajando en la actualización y elaboración de los planes que mencionan, por lo que no tengan la menor duda sobre su ejecución.

Muchas gracias.

La Sra. Arias, en su turno de réplica pide a VOX se acoja a los términos del debate que estamos desarrollando, no introduciendo asuntos nacionales. Le pide que opine sobre esta Proposición, mientras no lo haga no atenderá a lo que dice.

A la Sra. Portavoz del PP le dice que en la lucha contra esta lacra deben estar todos juntos. Pregunta al portavoz de VOX si para él la Violencia de Género existe o no, dado que sus propuestas van en contra de considerarlo así.

Agradece su posición al Sr. Budiño, lo más importante es la unidad.

El Sr. Lorenzo, en su réplica, dijo:

“Ahora ya España es otra”. Este es el slogan del Ministerio de Igualdad, para el 25N...

Efectivamente España es otra:

- Es la España en la que un beso ocupa más titulares que un tiro en la cabeza a un político demócrata como Alejo Vidal-Quadras, UNO DE LOS FUNDADORES VOX.
- La España en la que se premia con el nombramiento como presidente del Congreso a quién debía tutelar a menores y lo que hizo fue colaborar en su prostitución. Hace tres semanas, sin ir más lejos, la Guardia Civil desvelaba que una menor tutelada por Armengol fue prostituida icon 12 años!
- Es la España de las violaciones en manada, de la impunidad, de la amnistía, del golpismo, de la corrupción, de la dictadura del Sr. Sánchez y de la represión..

Defender a las mujeres no es solo usar el lenguaje inclusivo, que, por cierto, usando el mismo, Vd. Sra. Arias, en lugar de ser un cargo público, sería una carga pública, la cual, por cierto, nos cuesta bien cara a los abulenses, casi 30.000 EUR al año....

Señora Arias, usted siga utilizando a las víctimas de violencia machista como herramienta política, y aplicando unas medidas inservibles e injustas para ellas, que nosotros seguiremos defendiendo la prisión permanente revisable para los asesinos, violadores, maltratadores y torturadores, así las víctimas podrán vivir tranquilas.

Muchas gracias.

La Sra. García, en su réplica indicó:

Muchas gracias.

La verdad que poco más que añadir a lo expresado anteriormente. Mostrar nuevamente el compromiso del Partido Popular en la erradicación de la violencia de género y emplazamos a seguir trabajando por la igualdad en este Consistorio, al Equipo de Gobierno, a Por Ávila, con el alcalde a la cabeza, en la elaboración y actualización tanto del Plan de Igualdad Efectiva Entre Mujeres y Hombres del Personal como del II Plan Municipal de Igualdad de Género y Contra la Violencia Machista.

Por tanto, señora Arias, nosotros nos vamos a abstener mientras que usted en la exposición de motivos mantenga que la 'Ley del Solo Sí es Sí' es un progreso, porque no, no es un progreso como ya le he dicho.

Decimos sí a toda su propuesta de acuerdo, pero no a esa parte y no a ocultar que el PP fue quien aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Usted critica que hablamos de política nacional, pero en esta moción ustedes se refieren a la política nacional, aunque luego se inste al Ayuntamiento a hacer algunas actuaciones, que es lo suyo. Pero usted olvida -o no quiere hablar- de la 'Ley del Solo Sí es Sí', que es probablemente lo que usted quiere.

Y creo que es el momento de recuperar la unidad en torno a la lucha contra la violencia de género y ahora creo que hay una oportunidad en el Gobierno con la ministra Irene Montero fuera, lo digo sinceramente.

Y creo que es el momento de sumar esfuerzos. Y no porque mañana sea 25 de noviembre, sino porque tiene que ser todos los días. Además, les digo que hay que sacar la violencia machista del debate partidista porque a las mujeres víctimas de la violencia de género no les ayuda mucho, igual les genera algo de inseguridad escuchar algunas intervenciones por parte de diferentes partidos políticos o las divisiones que han mostrado en el propio Gobierno estos años entre diferentes sectores del Partido Socialista y la ministra Montero. Eso no ayuda a las mujeres, eso les genera inseguridad para denunciar, para tener protección, atención psicológica, jurídica, definitiva, para protegerlas.

Y otra cuestión que creo que hay que abordar, y es política nacional, pero también tiene efectos en la política municipal, es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que usted ha denominado un hito. Pues si es un hito póngase a trabajar, porque dieron el Ministerio de Igualdad a Podemos que se abstuvo, que fue el único partido que se abstuvo en el Congreso de los Diputados en cuanto al Pacto de Estado, y no se ha ejecutado. Nosotros, desde el PP, hemos solicitado por activa y por pasiva la evaluación de este Pacto que espero que ahora el Gobierno sí se lo tome en serio. Espero que evalúe dicho Pacto y haga un esfuerzo en proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, porque de las 52 mujeres asesinadas, algunas de ellas tenían una orden de protección, eso sí que es inaceptable. Por tanto, hay que dotar de más medios como recoge el Pacto de Estado a las Unidades de Atención de la Familia y de la Mujer de la Policía

Nacional y a los Equipos Mujer y Menor de la Guardia Civil. Y sí, solicitamos nuevamente que se ponga el Gobierno de España a evaluar el Pacto de Estado porque ha faltado transparencia y ha faltado trabajo. Y, por último, que se ponga Por Ávila y el Equipo de Gobierno a trabajar en la actualización de estos dos planes tan necesarios para las mujeres de Ávila

Muchas gracias.

El Sr. Budiño reafirma su voto a favor y aclara que el apoyo a una Proposición lo es a su parte dispositiva, la exposición de motivos sólo es descriptiva, lo importante, por tanto, es el acuerdo que se adopta. Por Ávila siempre ha estado en contra de las consecuencias de la Ley del sí es sí. Lamenta que no haya acuerdo unánime en esta materia.

La Sra. Arias en su turno final agradece de nuevo a Por Ávila su posición. En cuanto a VOX considera que no hay nada que hacer, dada su ubicación en la extrema derecha. Lo importante en una proposición es lo que se aprueba.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del grupo municipal de X Ávila y de los del P.S.O.E., con la abstención de los de Vox y de los del P.P., produciéndose, por tanto, quince votos favorables y diez abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propio términos, elevándolo a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal Socialista para la condena de los actos vandálicos y las proclamas de odio ante la casa del pueblo del PSOE de Ávila, así como la reprobación del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA CONDENA DE LOS ACTOS VANDÁLICOS Y LAS PROCLAMAS DE ODIOS ANTE LA CASA DEL PUEBLO DEL PSOE DE ÁVILA, ASÍ COMO LA REPROBACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de julio de 2023, los abulenses, al igual que todos los españoles y españolas, decidieron con su voto la composición de las Cortes Generales para la XV Legislatura. De estos comicios resultaron elegidos democráticamente los diputados, diputadas, senadores y senadoras que hoy representan la voluntad soberana del pueblo y que tienen, por tanto, la obligación de servir al conjunto de la ciudadanía.

Una vez constituidas las Cámaras, es competencia del Congreso de los Diputados la elección de un nuevo presidente o presidenta del Gobierno de España, motivo por el cual los partidos políticos con representación parlamentaria deben llegar a diferentes tipos de acuerdos de no existir una mayoría absoluta predefinida.

Tras el intento de investidura fallido del Sr. Núñez Feijóo, en el que el Partido Popular demostró su incapacidad de llegar a ningún tipo de acuerdo más allá del que sellaron con sus

socios preferentes de la extrema derecha, su majestad el rey Felipe VI designó como candidato a la presidencia del Gobierno a D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, secretario general del Partido Socialista Obrero Español y presidente del Gobierno en funciones.

De esta forma, el PSOE comenzó las negociaciones con el resto de fuerzas parlamentarias, llegando a un acuerdo de gobierno con la coalición Sumar y alcanzando distintos pactos de legislatura con todos los demás grupos políticos del Congreso de los Diputados a excepción de PP, Vox y UPN. Así, un total de 179 diputados y diputadas, que representan a 12.506.682 españoles y españolas (un 51,08% del voto popular), dieron su apoyo el pasado 16 de noviembre a Pedro Sánchez para ser investido presidente del Gobierno.

Sin embargo, a pesar de la evidente mayoría parlamentaria, el respaldo de más de la mitad de los electores de España y la clara voluntad del PSOE de llegar a acuerdos para garantizar la estabilidad y el progreso en nuestro país, el PP y Vox se niegan a reconocer el resultado de unas elecciones democráticas y la legitimidad del Gobierno resultante.

La pegada de carteles en los que se intentaba intimidar a los socialistas abulenses acusándoles de "traidores" solo fue el inicio de una semana durante la cual, la formación de ultraderecha Vox, escudada en su organización juvenil afín "Revuelta" y diversos grupos neonazis como "Bastión Frontal", convocaron ilegalmente una concentración frente a la sede del PSOE de Ávila en la que se escucharon todo tipo de proclamas de odio:

1. En primer lugar, los habituales insultos que lleva profiriendo la derecha y la ultraderecha durante los últimos 40 años contra los gobiernos del PSOE, como pueden ser "delincuentes", "traidores", "terroristas" o "golpistas"... y otras, que por pura educación no merece la pena reproducir en este Pleno.

2. En segundo lugar y esta es la novedad, también injuriaron a la Corona, tildando al Rey de "masón" y diciéndole que defendiera su nación, todo esto acompañado de banderas de España con el escudo constitucional recortado, denotando un anarquismo del que desconocíamos que hicieran gala el PP y Vox.

3. Y en tercer lugar, la proclama más repetida en esta manifestación ilegal fue la de "Viva Cristo Rey", esto es, se coreó el lema de los requetés durante la guerra civil española. Cabe recordar que este grupo paramilitar carlista cometió en la contienda civil múltiples asesinatos y violaciones contra la población española y por poner un paralelismo, es como si en Alemania se vitorearan a las SS de Adolf Hitler.

Toda esta situación, repetimos ilegal ya que no fue comunicada a la Subdelegación del Gobierno, fue secundada y con la connivencia de los representantes abulenses de Vox en las instituciones, incluyendo a los tres concejales de dicho partido en este Ayuntamiento y presentes en este pleno.

Al día siguiente, en la manifestación convocada por el PP y secundada por Vox, se repitieron las mismas proclamas, esta vez instigadas por el Presidente provincial del PP en Ávila, el Sr. Carlos García y con la presencia de diversos representantes municipales, provinciales y autonómicos del PP y Vox.

Como resultado tangible de estas manifestaciones, la sede abulense del PSOE fue vandalizada de diversas maneras: con lanzamiento de huevos, con pegada de carteles de "Bastión Frontal" en su puerta y con diversos tipos de carteles introducidos a la fuerza en el enrejado de las ventanas.

Todos estos actos protagonizados por el PP y Vox, son inadmisibles en una sociedad democrática y de derecho como la española; desde las instituciones democráticas tenemos la responsabilidad no solo de exigir civismo en el comportamiento de nuestros conciudadanos, sino de exigirnos a nosotros mismos ejemplaridad.

Resulta imposible promover un activismo político respetuoso con los adversarios políticos cuando los propios representantes institucionales demuestran justo lo contrario.

La concordia es un principio que siempre ha caracterizado a la sociedad abulense y es responsabilidad de los grupos políticos comprometerse a cumplir la ley, garantizando una convivencia pacífica entre los vecinos de nuestra ciudad y evitar imágenes como las que han protagonizado el PP y Vox en la sede del PSOE en Ferraz, donde noche tras noche, se han enfrentado a la Policía Nacional, causando, a día de hoy, un total de 45 policías heridos por los manifestantes, con el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. García-Gallardo, de triste representante de Vox en tales hechos.

ACUERDO

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Ávila:

1. Condenar los actos vandálicos y las proclamas de odio que han tenido lugar frente a las sedes del PSOE en toda España y, en particular, contra la Casa del Pueblo del PSOE de Ávila.
2. Manifestar el rechazo ante cualquier falta de respeto, insulto, amenaza o acto violento que se cometa contra cualquier persona y, en concreto, contra cualquier político que ostente un cargo de responsabilidad orgánica y/o institucional.
3. Mostrar la repulsa a la violencia que han sufrido los agentes de la Policía Nacional en las manifestaciones, muchas de ellas ilegales, celebradas en la sede del PSOE en la c/ Ferraz de Madrid.
4. Exigir al presidente de la Junta de Castilla y León la destitución inmediata del Sr. García-Gallardo como vicepresidente autonómico y de cualquier otra función dentro de su gobierno.

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo Municipal Socialista dio lectura a la proposición anterior, defendiéndola en sus propios términos.

En nombre del Grupo Municipal de VOX, el Sr. Lorenzo Serapio dijo:

Quisiera empezar esta intervención diciendo claramente que, desde el Grupo Municipal VOX rechazamos cualquier tipo de violencia, tanto contra las personas como contra los bienes privados, también me gustaría añadir que no nos consta ninguna incidencia en ninguna de las manifestaciones que se han llevado a cabo en los últimos días en nuestra capital.

La moción presentada por el Grupo Socialista ante este pleno no es ni más ni menos que un intento de coartar la libertad de expresión de más de la mitad de sociedad española que está en total desacuerdo con que pisoteen sus derechos, únicamente para que el Sr. Sánchez continúe en su sillón. Nunca el PSOE había hecho tanto daño a este país, enfrentando a los españoles, y como ya tienen por costumbre, echando la culpa a cualquiera, siempre y cuando no sea PSOE.

Los tres concejales de VOX que tiene Vd. En frente, han estado al lado del pueblo, con los abulenses en la calle, defendiendo la libertad de expresión, haciendo uso de sus derechos fundamentales en las diferentes protestas, en definitiva, cumpliendo con su obligación como hacemos los demócratas protestando contra las mentiras que su jefe, hizo a todos sus votantes prometiendo que no haría jamás lo que ya tenía pactado.

Quizás, desde su punto de vista, sea más democrático el vandalismo incesante que sufrimos semanalmente en la sede de VOX, teniendo que limpiar ventanas de escupitajos, nuestra puerta de la basura que vierten en ella, pero todo eso a Vd., no le importa, porque parece que quieren más derechos que los demás.

Pero no nos centremos en la dialéctica, si no en los hechos contrastados; quizás lo que constituye el principio de libertad de expresión para el Grupo Socialista son algunos hechos como los que mencionaré a continuación:

- La agresión sufrida por Jonathan Romero el pasado 21 de mayo en Vitoria, donde un individuo la emprendió con el candidato de VOX a patadas y puñetazos, por evitar que el agresor retirase la bandera de España de la carpa informativa de VOX.
- La agresión sufrida por Mar Coque y varios simpatizantes de avanzada edad que la acompañaban en Lloret del Mar en el día de San Jordi, entre otras perlas llamándoles "hijos de puta".
- En Sabadell, un grupo de radicales rodeó la carpa de VOX increpando violentamente a los simpatizantes que se encontraban en la misma.
- En Montcada i Reixac lanzando pintura roja contra algunos militantes de nuestra formación.
- En Marinaleda, Sevilla, varios vecinos agredieron a los miembros de VOX e intentaron atropellarles con un vehículo, aprovechando el cambio de turno de la Guardia Civil.
- El intento de agresión de un individuo contra el presidente de Vox Barcelona y portavoz del partido en el Parlament, Joan Garriga, a su llegada al consistorio de Manresa donde había acudido para apoyar a la recién elegida concejal del partido Inma Cervilla.
- El 31 de agosto, intentaron entrar en la sede de VOX en Bolaños de Calatrava, causando daños en los rótulos y en la puerta de entrada.
- 7 de septiembre de 2021: El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y sus socios de coalición, Unidas Podemos, señalan públicamente a VOX, tercera fuerza política de España, y lo vinculan directamente con la última aparente agresión homófoba, demostrándose posteriormente que se trataba de una denuncia falsa.
- 3 de septiembre de 2021: En el programa la Fabrica, del líder de ERC, Gabriel Rufián, la YouTube Etsy Quesada, ante la pregunta del diputado nacional, «¿Qué hay que hacer con VOX?», señaló expresamente lo siguiente: «Matar».
- 3 de septiembre de 2021, Lérida: El diputado de VOX por Lérida en el Parlament de Cataluña, Toni López, se encuentra con una pintada amenazante en la puerta de su casa: «Puto VOX» y una horca dibujados.
- 5 de julio de 2021, Madrid: Un grupo de personas gritan «Abascal puto criminal» después de que medios de comunicación y políticos de la izquierda vinculasen a VOX con la supuesta violencia que sufren en España los homosexuales por su orientación sexual.
- 28 de mayo de 2021, en Barcelona: Activistas de extrema izquierda intentan agredir a los diputados de VOX en el parlamento catalán, Ignacio Garriga y Joan Garriga, por denunciar la complicidad del separatismo con las mafias okupas.
- 15 de mayo de 2021, en Sevilla: Un grupo de violentos agreden y lanzan huevos contra miembros de VOX. La Delegación del Gobierno no actúa a pesar de que se avisó a la Policía.
- 10 de mayo de 2021, en El Puerto de Santa María: Unos individuos gritan a una simpatizante de VOX «puta, facha de mierda» por llevar una pulsera de España. Tras los insultos, se dirigieron a ella y comenzaron a darle, golpes, patadas y puñetazos.
- 24 de abril de 2021, en Sanxenxo: Varios radicales amenazan de muerte con frases como «te voy a matar» y «te voy a rajar» a los miembros de una mesa informativa de VOX y también vuelcan dicha mesa.
- 21 de abril de 2021, en Navalcarnero: El presidente de VOX se ve obligado a interrumpir un acto porque grupos violentos de extrema izquierda lanzan palos y piedras contra los asistentes. Un guardia civil y una niña de 10 años resultan heridos.
- 17 de abril de 2021, en Lérida: Durante una mesa informativa en Alcarrás, a la que acudió el diputado de autonómico de VOX, Toni López, separatistas lanzan una cabeza de cerdo y amenazan a los asistentes.
- 7 de abril de 2021, en Vallecas: Grupos de extrema izquierda y de Unidas Podemos, compañero de coalición del PSOE en el Gobierno de la nación, agreden y boicotean nuestro acto en Vallecas. Lanzaron numerosas piedras contra los asistentes y la Policía.
- 10 de febrero de 2021, en Tarragona: A altas horas de la madrugada, vandalizan la sede de VOX en Tarragona. Lanzan cubos de pintura contra las ventanas.

- 6 febrero 2021, en Vic: Lanzamiento de piedras, huevos y petardos contra simpatizantes de VOX en un acto electoral en Vic. También destrozadas las furgonetas en las que acudían miembros de la comitiva del partido.
- 2 de septiembre de 2020, en Barcelona: Dos diputados nacionales de VOX, Ignacio Garriga y Rocío de Meer, son atacados por un centenar de radicales cuando pasean por las calles de El Raval y se tienen que refugiar en un hotel.
- 26 de mayo de 2020: Perfiles de extrema izquierda amenazan de muerte a la diputada de VOX Patricia de las Heras, por tener una foto con la bandera de España en la cabecera de su perfil de Twitter. El perfil pedía a ETA que volviera.
- 9 de marzo de 2020, en Castellón: En la plaza María Agustina de Castellón, grupos feministas y de extrema izquierda colocan un muñeco de Santiago Abascal ahorcado y con un disparo en la cabeza para conmemorar el 8-M.
- 20 de diciembre de 2019, en Baleares: Vandalizan la sede de VOX en Inca, donde fue la segunda fuerza política en las elecciones generales, con una pintada roja con la palabra «fascistas»
- 7 de noviembre de 2019, en Vizcaya: La candidata al Congreso por Vizcaya, Nerea Alzola, recibió una paliza por parte de un grupo de radicales, mientras acompañaba a nuestros afiliados en una mesa informativa en Sestao.
- 22 de octubre de 2019, en Mérida: Una pareja increpa a un asistente de VOX mientras trabajaba en la sede en Mérida: «Qué coño haces trabajando en este puto despacho. Franquista, hija de puta. Voy a entrar y te voy a romper la cabeza».
- 28 de junio de 2019, en Álava: Un representante de VOX recibe terribles amenazas de muerte en un restaurante, en presencia de su hija de 5 años: «Qué pena no tener un cargador de balas para vaciártelo encima».
- 1 de abril de 2019, en Barcelona: Los CDR dejan inconsciente a un simpatizante de VOX tras impactarle con una piedra. También se suceden múltiples agresiones a miembros que acuden al acto. Más de seis personas reciben asistencia médica.

Esto, solamente es un resumen de las agresiones que hemos sufrido en VOX, pues podría seguir ya que nos constan más de 100. Es de destacar el nivel de violencia por parte del secesionismo y el anti-constitucionalismo contra la formación política VOX, que por sí sola ha sufrido casi el 40 % de las agresiones. Por cierto, agresiones sufridas y demostradas, sin que nadie de su formación política haya condenado.

Muchas gracias.

El Sr. Alcalde solicita a todos los miembros de la Corporación respeto a las instituciones y personas en todo momento, rogando se conduzcan así en sus intervenciones.

La Sra. García Rodríguez, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

El Partido Popular condena todo tipo de violencia, la que sea, hacia cualquier partido político, indistintamente. Pero, quizá, debería haber empezado su intervención, señora Arias, recordando que la fuerza política más votada en las elecciones del pasado 23 de julio fue el Partido Popular, circunstancia que ustedes han omitido deliberadamente en la presentación de su moción. Qué casualidad.

También omiten, como omitieron a todos sus votantes, la Ley de Amnistía que ustedes negaron hasta el mes de julio y que ahora pretenden aprobar -cometiendo un fraude electoral y mintiendo a sus electores- que ataca de manera directa al corazón de la Constitución Española, al Estado de Derecho y a la separación de poderes.

Esto para ser justos, porque tampoco viene en su moción.

Seguiré diciendo, porque ustedes de principios andan más bien escasos, que cuando dicen que el Partido Popular ha demostrado incapacidad de llegar a acuerdos, no es así. Sin embargo, lo que sí somos incapaces es de llegar a acuerdos con Bildu. Y con Puigdemont. De eso somos incapaces, no lo dude.

Quisiera recordarle que Alberto Núñez Feijóo le ofreció un acuerdo de legislatura -con seis grandes Pactos de Estado- a Pedro Sánchez que prefirió rehusar para abrazar al separatismo catalán. Y Ustedes, señores socialistas, se han convertido en marionetas de Puigdemont para mantener el sillón. Han vendido a España a quien quiere romper España.

Y Nosotros, señores socialistas, no nos vendemos a nadie y tenga por cuenta que Alberto Núñez Feijóo no va a ser presidente del Gobierno a cualquier precio. No venderemos a los españoles bajo ningún concepto y nunca nunca nunca -¿se lo repito más veces?- pactaremos con Bildu. ¿Sabe por qué? Porque en el Partido Popular tenemos honor, principios y palabra, cosa que creo que ustedes no.

Y ahora vienen aquí, poniéndose el disfraz de víctima, cuando quien ha sido su verdugo durante años es hoy su socio. Porque quien quemaba las casas del pueblo y asesinaba a concejales socialistas son quienes hoy blanquean su marca. Vergüenza me daría estrechar la mano -y sonreír para la foto- de quienes las tienen manchadas de sangre.

Miren, quiero dejar claro que desde el Partido Popular no hemos secundado ninguno de los ataques, manifestaciones, ni cánticos que se han producido en las puertas de las sedes socialistas. Es más, nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo, fue uno de los primeros en condenar los actos violentos: "La violencia no tiene cabida en democracia y debe rechazarse siempre".

Pero, fíjense, qué cosas tiene su hipocresía: ustedes son los primeros que ahora pretenden amnistiar a quienes cometieron actos violentos en las calles de Cataluña. ¿Qué pasa, que lo sólo condenan cuando se producen frente a las sedes socialistas? ¿Defendieron entonces -como pretenden hacer ahora- a los Policías y Guardias Civiles a los que arrojaban adoquines a la cabeza en las calles de Barcelona? ¿A los que el presidente se refiere como "piolines"? Tengan decencia y respeto.

¿Y dónde estaban ustedes cuando se hacían escraches en las casas de los políticos del Partido Popular? ¿O cuando en la noche electoral de 2004 se atacaban las sedes populares de todo el país y se fletaban autobuses? ¿Le recuerdo lo que gritaban entonces?

¿Y sabe lo que dijo el entonces vicecoordinador electoral socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba? Lejos de condenar esas concentraciones -que sí eran violentas- aseguró que "había que mantener la serenidad".

¿Les recuerdo, también, el dóberman que sacaron a pasear en tiempos de Felipe González? ¿Y cuándo se rodeaba al Congreso? Miren, basta ya de hipocresía, que el "jarabe democrático" -como dijo su socio hasta antes de ayer, Pablo Iglesias- cuando se les vuelve en contra, lo detestan.

Ni lo uno ni lo otro. Desde el Partido Popular siempre hemos condenado cualquier tipo de acto violento y siempre lo haremos.

No vamos a tolerar que se sugiera, como hacen ustedes en su moción, el mínimo paralelismo con la Alemania nazi ni cualquier intento de hacernos responsables de las concentraciones que se están produciendo en las puertas de las sedes socialistas. No al Partido Popular. Diga ahora mismo, señora Arias, si usted ha visto en cualquiera de las imágenes publicadas a un miembro electo del Partido Popular de Ávila instigando en su sede. Dígalo ahora mismo. Muéstrelo. No puede. Simplemente porque no es verdad.

Le ruego que pida perdón y que respete a los representantes del Partido Popular que sí respetan sus sedes.

Así mismo, le digo que en la concentración pacífica donde se reunieron 4.000 personas en Ávila, como usted dice en su moción, no se reprodujo ni un solo de los vítores que ustedes

hacen alusión. Y, por supuesto, nuestro presidente, Carlos García, no instigó a ello. Le pido ahora mismo que rectifique sus palabras porque sus acusaciones son muy graves.

¿Sabe lo que se cantó? VIVA ESPAÑA. Quizá a ustedes les pueda parecer un insulto, vistos sus recientes pactos, pero para nosotros es un orgullo y nos honra pertenecer a este país.

Quiero recalcar que, a la finalización de la concentración del PP, la persona que tengo aquí sentada a mi lado, recomendó a los asistentes por megafonía No acudir a ningún otro lugar -en referencia clara a la sede socialista- ni con otro mensaje que no fuera el de la defensa de la unidad de España y la libertad e igualdad de todos los españoles, que fue lo mismo que defendió el presidente de nuestro partido en Ávila.

Un mensaje, por cierto, que no gustó a los señores de VOX. Pero es que nosotros no somos como ustedes, señor Serapio. No lo olviden.

Por tanto, señora Arias, le ruego que en este mismo momento dé marcha atrás en su discurso de confrontación, de levantar muros a imagen y semejanza de Pedro Sánchez y que saque al Partido Popular de ese saco oscuro en el que pretende meternos y pida disculpas al Partido Popular. Porque no vamos a aceptar que ponga en entredicho la honorabilidad de este partido. Ustedes carecen de ella, pero nosotros no.

Rechazo total a la violencia y respeto a nuestras leyes y a nuestro Estado de Derecho. Ustedes no lo hacen.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila afirmó:

La tensión política que de unos años a esta parte está viviendo nuestro país, sin lugar a dudas debe de ser motivo de honda y profunda recapacitación por parte de los responsables públicos.

Sin ir más lejos, al ser preguntado por el Pleno de Investidura del señor pedro Sánchez, un servidor manifestó públicamente su malestar al poder seguir el debate parlamentario que precedió a la propia investidura.

Parlamentarios continuamente increpados cuando no insultados, es una imagen lamentable que debe ser censurada y más aún en la cámara donde reside la soberanía del pueblo y donde se debería debatir desde el respeto y la pluralidad política que marca nuestra Carta Magna.

La tensión política que he mencionado se ve, diariamente alimentada por acciones, manifestaciones, publicaciones que los propios responsables políticos hacemos en el ejercicio y uso de nuestras funciones, y lo digo en primera persona porque somos nosotros, insisto, los responsables políticos los que debemos ser los primeros en realizar autocritica y estar a la altura de las instituciones que representamos.

Dicho esto, desde Por Ávila denunciaremos públicamente cualquier insulto, amenaza, acto vandálico que se cometa sobre cualquier sujeto, sea físico o jurídico, sólo por su filiación política o ideológica. No han sido pocas veces las que representantes de este Consistorio hemos sufrido insultos en las puertas de nuestro Ayuntamiento. Insultos por el ejercicio de nuestra actividad política, por nuestras decisiones en la administración de los recursos públicos, o incluso insultos derivados por la condición física se han visto pronunciados frente a esta institución sin ser respondidos nunca de manera pública por ninguna formación política.

Por este motivo, en primer lugar, celebro la presentación de la moción que estamos debatiendo.

Dicho lo cual, y entrando en materia de la misma, nunca pondremos en tela de juicio el derecho constitucional de reunión en lugar público siempre y cuando no se menoscabe el orden público.

En su moción, señores del partido socialista, se mezclan diferentes aspectos que entiendo podrían ser objeto de, o bien, mociones diferenciadas o, al menos dictaminadas de manera individual.

Por supuesto condenamos cualquier acto vandálico y proclamas de odio que se hayan dado en cualquier manifestación pública.

Por supuesto que lamentamos cualquier acto de violencia que se haya realizado contra los efectivos de nuestra Policía nacional, pero lo hacemos igualmente sobre los acontecimientos vividos en las últimas concentraciones en la Calle Ferraz, como durante las jornadas en las cuales se desarrollaron las votaciones ilegales en Cataluña que derivaron en graves altercados.

Es decir, lo hacemos sin límites, ni intereses políticos y partidistas, ni cortapisas.

Igualmente, y de nuevo respetando la libertad de expresión y de reunión, nos podrá gustar más o menos ver el vicepresidente de la Junta de Castilla y León en una concentración con pancarta en mano, pero más allá de opiniones personales, desconozco la capacidad que tiene un Ayuntamiento de cara a solicitar la destitución del mismo por participar en las manifestaciones.

Por todo ello, y con el ánimo de despolitizar con claros ánimos partidistas la propuesta final de dicha moción, expongo una transaccional por la cual: Se condene desde este Ayuntamiento, cualquier acto vandálico, insulto, amenaza o falta de respeto hacia cualquier persona u organización por su filiación política o ideológica.

Muchas gracias.

En su turno de réplica, la Sra. Arias pregunta en qué términos se propone la transaccional, si supone mantener únicamente el punto 2 de la Proposición, si es así, no la acepta.

Solicita a la extrema derecha, al portavoz de VOX que ha acusado de dictador al Presidente del Gobierno, que lo retire.

Requerido para que lo retire por el Sr. Alcalde, el Sr. Lorenzo, pues nos puede gustar más o menos el Presidente del Gobierno pero sólo la justicia puede declarar o enjuiciar su comportamiento. No se puede decir que el Presidente es el dictador.

El Sr. Lorenzo lo retira y lo sustituye por "se comporta como un dictador".

A la Sra. García la pide que demuestre que está en contra de la violencia apoyando esta proposición. Ir continuamente con la bandera no les hace más españoles. Sobre los 6 pactos de Estado ofrecidos por el Sr. Feijoo, dice la Sra. Arias que hubiera sido suficiente con ofrecer 6 escaños si es que les molesta tanto la amnistía.

Si los dirigentes del PP de Ávila, después de la concentración que convocaron, pidieron a los asistentes que no fueran a la sede del PSOE, no les hicieron caso alguno, pues algunos sí fueron.

Dice al Sr. Budiño que se ponen de perfil, que su posición suena e excusas.

Pide a VOX que trabajen y tengan cordura.

El Sr. Serapio, en su réplica, dijo:

Los votantes socialistas que les han brindado su apoyo han sido vilmente engañados; su líder, el Sr. Pedro Sánchez, dijo incansablemente que él nunca pactaría con los independentistas y que la amnistía era ilegal, que era inconstitucional; tiene que lamentar la existencia de la hemeroteca que le ha retratado como lo que es, un mentiroso. No olviden que pueden haber formado un gobierno secuestrado, pero Vds. No han ganado las elecciones, las ganaron la mayoría que ahora está en las calles y a la que quieren nuevamente silenciar.

Aun así, nos desvinculamos de cualquier acto vandálico, y no somos responsables de cualquier proclama que pudieran realizar los asistentes que libremente acudan a estos actos; pero para su información, le diré, que Viva Cristo Rey es un título religioso utilizado por los cristianos para celebrar la solemnidad de Cristo, y que se celebra el último domingo del año litúrgico del rito romano; Sra. Arias, no vea fantasmas donde no les hay ni entienda cosas que no son.

Por cierto, dos de los concejales de su grupo municipal, que hoy la acompañan, estaban tranquilamente por la zona, y no tuvieron ningún problema, y no se han registrado ningún tipo de denuncias por actos vandálicos.

En definitiva, tanto Vd. Como yo, hacemos uso de la misma libertad de expresión, aunque a los socialistas no les guste cuando se vuelve contra ellos, pero no digan nada cuando es contra los demás.

Para finalizar, Señora Arias, todavía estamos esperando que su Grupo Político, PSOE, condene el acto terrorista que ha intentado poner fin a la vida del Sr. Vidal Cuadras, pero no esperábamos más de quienes ahora pactan con los que mataban de un tiro en la nuca a sus propios compañeros.

Muchas gracias.

La Sra. García, en su réplica, dijo:

Lo primero que pido a la señora Arias es que retiren de la moción las afirmaciones sobre el presidente del Partido Popular de Ávila, el Señor Carlos García, porque son totalmente falsas.

Y en segundo lugar, señora Arias, no sé si sabe que hablé con su secretario general, con el señor Caro, para interesarme por los daños en la sede y me dijo que "fueron cuatro carteles". Él mismo quitó hierro al tema. Me interesé personalmente por la situación de la sede, que lo sepan, por si no se lo han contado.

Miren, no nos van a encontrar en el camino de la violencia nunca. Nos encontrarán siempre en las marchas pacíficas, en el diálogo y en la sana convivencia, pero claro, aquí hay un muro que quien lo quiere levantar es el señor Pedro Sánchez para dividir a España otra vez en dos bandos: en un bando, según el señor Sánchez, estamos los que queremos defender la unidad del país y en el contrario quienes quieren destruirla.

Nos quieren enfrentar a unos y otros y hacer una discriminación territorial donde claramente hay un vencedor que es -Carles Puigdemont-, un vendido -que es el señor Sánchez- y un vencido -que somos el resto de españoles- que vamos a ser absolutamente discriminados por ese pacto indecente que ustedes han firmado con el separatismo convirtiéndose en marioneta de un prófugo de la justicia.

Señora Arias, "España unida jamás será vencida" fue uno de los cánticos que se proclamaron a los pies de la Muralla. ¿Le parece eso un delito? Delitos son malversación,

desobediencia, sedición, por los que están condenados sus socios de Gobierno y que ustedes hoy quieren borrar de un plumazo.

Por eso se canta "Puigdemont a prisión", señora Arias, porque -aunque le cueste reconocerlo-, está condenado, está procesado por el Tribunal Supremo, aunque ahora ustedes le vayan a permitir volver a España con todos los honores de un presidente tal y como ustedes mismos le reconocen en su texto.

¿Dónde han dejado sus principios?

No vengán ahora a hablarnos de respeto a todos los españoles, cuando ustedes carecen de ellos y cuando Pedro Sánchez va a humillar al país.

¿Se atreven ustedes a dar lecciones?

Nosotros vamos a seguir defendiendo la libertad, la dignidad y la igualdad. Y sí, vamos a seguir condenando todos los actos vandálicos en las sedes, en todas las sedes.

Y por eso no podemos apoyar esta moción porque lo que pretende es levantar un muro, crispar a todos los españoles y también crispar a los abulenses.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en la réplica afirma que si se acusaba a Por Ávila de pactar con el Sr. Sánchez, ahora es lo contrario. Por qué se ataca a Por Ávila?. Está claro que todos debemos estar de acuerdo en combatir la violencia., lo que ocurre es que no hay constancia de que hayan ocurrido actos vandálicos ante la sede del PSOE de Ávila. Se debe despolitizar este debate. Ve detrás de este debate una estrategia política, el PSOE acusa a 21 miembros de esta corporación de ser de derechas o extrema derecha y sólo hay aquí 4 verdaderos progresistas.

No entiendo no se admita su transacción. Pide respeto a su sentido de voto.

La Sra. Arias, en su turno final dice que la exposición de motivos está bien expresada, al igual que el petitum. Mantienen íntegra la misma e indica de nuevo que Por Ávila se pone de perfil.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del grupo municipal de los del P.S.O.E. y en contra de los de X Ávila, de los de Vox y de los del P.P., produciéndose, por tanto, cuatro votos favorables y veintiún en contra, desestimar la misma.

En estos momentos se hizo un receso retomándose la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

D) Del Grupo Municipal del Partido Popular para la creación de un plan de mejora, ampliación y gestión de las instalaciones deportivas de la ciudad.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA, AMPLIACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades del siglo XXI deben entender el deporte como uno de los pilares básicos del estado del bienestar. La práctica de ejercicio físico es fundamental en el progreso de las sociedades y permite alcanzar beneficios importantes en el desarrollo personal, tanto desde el punto de vista de la salud como desde el ámbito psicosocial. El deporte no es solo una fuente de actividad física, sino que promueve valores como la disciplina, la tolerancia, la igualdad o el trabajo en equipo; pilares fundamentales en el desarrollo de las personas desde edades tempranas. Por tanto, la actividad deportiva y la promoción de hábitos de vida saludables nos permiten seguir avanzando de manera sostenible como sociedad.

En la actualidad, la ciudad de Ávila presenta una alta demanda de utilización en cuanto al número de instalaciones deportivas que se ve superada por la escasa disponibilidad de espacios de carácter municipal. Al mismo tiempo, el número de clubes y entidades deportivas de nueva creación en nuestra ciudad se encuentra en constante aumento, lo que genera una creciente necesidad de instalaciones deportivas.

Del mismo modo, cabe reseñar el estado de deterioro en el que se encuentran algunos de los espacios municipales, como por ejemplo, la existencia de goteras en el Polideportivo de San Antonio, las gradas de la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva que se encuentran al borde del derrumbe o el mal estado del pavimento de la pista del Polideportivo CUM Carlos Sastre y de la Cubierta Multiusos.

Nos encontramos, por tanto, ante una necesidad real tanto de renovación de los espacios deportivos municipales como de construcción de nuevos para hacer frente a una demanda generalizada en materia deportiva de la sociedad abulense.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular apostamos decididamente por la gestión integral de las instalaciones deportivas, adaptándolas a los nuevos tiempos y actualizando las medidas de seguridad y accesibilidad para todas ellas. Es por ello que desde el Partido Popular consideramos prioritario la creación de un nuevo Plan de Mejora, Ampliación y Gestión de las Instalaciones Deportivas.

El objetivo no es otro que dar respuesta de manera efectiva a la creciente demanda existente en la ciudad, pero también, modernizar y adaptar nuestras instalaciones, así como el fomento de nuevas disciplinas. Todo ello nos permitirá avanzar hacia una ciudad moderna, con instalaciones de vanguardia, ligada al deporte, la salud y el bienestar de los abulenses.

Este nuevo Plan ha de contar con la participación activa de todos los clubes, federaciones, entidades y organizadores deportivos de la sociedad abulense, los miembros del Consejo Municipal de Deportes, técnicos municipales y formaciones políticas. Una mesa de trabajo que evalúe el estado actual de las instalaciones deportivas municipales y desarrolle un plan integral de gestión, renovación, mejora y actualización de dichos espacios deportivos.

Apostamos por una gestión eficiente de los servicios municipales para convertir nuestras instalaciones deportivas en centros altamente funcionales y enfocados a una mayor utilización. Asimismo, esta mesa de trabajo sentará las bases para la posible construcción de nuevos complejos deportivos en el futuro.

Esta propuesta sustituye al Plan de Calidad y Modernización de Instalaciones Deportivas vigente en este Consistorio pues consideramos que debe actualizarse a los nuevos usos y hábitos deportivos y cuya dotación económica es insuficiente dadas las necesidades reales que presenta la ciudad en materia deportiva.

Por todo ello, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ávila, presenta la siguiente:

MOCIÓN

ÚNICO. Creación de un Plan de Mejora, Ampliación y Gestión de las Instalaciones Deportivas de la ciudad para la optimización del mantenimiento de los espacios municipales, la gestión integral y eficiente que fomente su rendimiento y utilización, así como la creación de nuevos complejos deportivos en la ciudad.”

La Sra. García Rodríguez, en nombre del Grupo Municipal del PP intervino del siguiente modo:

Hoy defendemos una visión del desarrollo urbano de Ávila que va más allá de la construcción de infraestructuras. Pretendemos manifestar nuestro compromiso con las ciudades que consideran el deporte como uno de los pilares básicos del estado del bienestar.

Sin embargo, a Por Ávila no le interesa el deporte. No hay más que echar un vistazo y observar la realidad de la ciudad. Es el gran olvidado.

¿Sabrían decirme cuándo ha sido la última vez que se ha reunido el Consejo Municipal de Deportes? Dudo que lo hagan, porque directamente no lo ha hecho.

Es necesario dar voz y aumentar periodicidad de reunión de un Consejo Municipal silenciado por Por Ávila. Participación, escucha y diálogo son tres palabras clave en cualquier órgano municipal, algo que Por Ávila no tiene en el guion.

Miren, su convocatoria no es un mero trámite, es un compromiso con un órgano municipal que congrega la experiencia y el conocimiento de quienes viven el deporte en la ciudad.

Del mismo modo, el Plan de Calidad y Modernización de Instalaciones Deportivas, dotado con una raquítica partida inicial de 10.000 euros anuales, es insuficiente para cubrir las necesidades que presenta la ciudad. ¿Ese es el apoyo al deporte de Por Ávila? Con 10.000 euros no da ni para cambiar las bombillas. Este plan, que Por Ávila ha dejado en un cajón sin fondos, al que va añadiendo cuantías según les va pareciendo, debe actualizarse y sustituirse por uno que recoja la problemática real, como el Plan de Mejora, Ampliación y Gestión de las Instalaciones Deportivas que presentamos hoy.

Vamos a pisar el terreno de juego. En la actualidad, nuestra ciudad presenta un incremento elevado de la demanda de instalaciones deportivas que se ve superado por la escasa disponibilidad de espacios municipales existentes.

Al mismo tiempo, el número de clubes de nueva creación está en constante aumento, lo que supone una excelente noticia, pero, al mismo tiempo, genera un importante desafío en la distribución de los espacios.

Los clubes nos cuentan que cada inicio de temporada viven un caos organizativo para intentar encajar las piezas como si de un puzzle se tratara -y estamos hablando de niños y niñas-.

Hay equipos que se ven obligados a reducir sus tiempos de entrenamiento de 1 hora y media a 1 hora. Entrenan menos de lo recomendable. En un campo están entrenando cuatro equipos al mismo tiempo.

Es inadmisibles que la escasez de instalaciones esté frenando el progreso deportivo de los niños y niñas abulenses. No cuidar del deporte base es un fracaso, señores de Por Ávila.

Esta problemática no solo afecta al fútbol, una de las disciplinas más practicadas, también al rugby, fútbol americano, softball, hockey o al patinaje artístico. ¿Saben cómo está la pista de atletismo? Completamente desbordada.

Sus anunciados recortes han llegado antes de lo esperado. ¿Acaso se han pagado las subvenciones del transporte de la temporada pasada a todos los equipos? No había que esperar a las Ordenanzas del próximo año. Sus recortes ya se estaban produciendo antes de que llamaran uno por uno al tejido asociativo.

Ustedes, que se han congratulado de inversiones millonarias en las instalaciones deportivas, ¿dónde se han notado? ¿En más instalaciones? ¿En la eliminación de las goteras del Polideportivo de San Antonio? ¿En la reparación de las gradas de la Ciudad Deportiva? Han tenido 4 años y medio para abrir la piscina cubierta y al tercer día han tenido que cerrarla para hacer ajustes. Y las quejas no han tardado en llegar.

Por no hablar del estado del pavimento del Polideportivo CUM Carlos Sastre o de la Cubierta Multiusos que compromete la seguridad de los deportistas. Yo les animo a que charlen con el club de hockey y de patinaje artístico o con las ligas de fútbol sala, para ver si están satisfechos con el mantenimiento de este espacio.

La subvención de 1 millón y medio de euros, con cargo a los fondos NEXT GENERATION, que han solicitado para el Pabellón de San Antonio, que, por cierto, incluía su mejora en su programa electoral de 2019, que por supuesto, han sido incapaces de cumplir y por ello han tenido que recurrir a sus ansiados fondos europeos para poderlo llevar a cabo, evidencia un incumplimiento más y su limitada capacidad de gestión.

Cabe plantearse si no hubiera sido más eficiente enfocar mejor esa lluvia de millones europeos en lo que realmente demandan los abulenses y no en un carril bici que tiene a media ciudad en contra. Si esa es su apuesta deportiva, deberían hacérselo mirar.

Y con estos mimbres, estos cestos. Lo que hoy proponemos, desde el Partido Popular, es afrontar de manera decidida y de una vez por todas esta problemática y hacer frente a una demanda generalizada.

Para ello, presentamos la creación de un nuevo Plan de Mejora, Ampliación y Gestión de las Instalaciones Deportivas cuyo objetivo es analizar el estado actual de nuestros espacios municipales y desarrollar un plan integral de gestión, renovación, mejora y actualización de los mismos.

Este plan debe de contar con la participación activa y real de todos los clubes, federaciones, entidades y organizadores deportivos de la sociedad abulense, así como los miembros del Consejo Municipal de Deportes, técnicos municipales y formaciones políticas. Porque desde el PP no entendemos la política sin el diálogo y la participación.

Partiendo de las necesidades actuales, realizaremos un programa de mejora y modernización. Estableceremos prioridades de actuación y elaboraremos un cronograma detallado para el mantenimiento y gestión óptima de los espacios deportivos.

Del mismo modo, esta mesa de trabajo ha de sentar las bases para la posible construcción de nuevos complejos deportivos en el futuro.

Conscientes de que actualmente las arcas municipales no pueden asumir la construcción de una nueva instalación que cumpla con las necesidades de la ciudad, sí podemos comenzar el camino para ello, dando los primeros pasos y trabajando en la búsqueda de otras fuentes de financiación -apostando por la colaboración público-privada y la búsqueda de subvenciones- para que, en un futuro cercano, se puedan abrir las puertas de un nuevo complejo deportivo que dé respuesta a la amplia demanda que presenta Ávila.

Todo ello redundará en una mejor gestión, más eficiente y en una mayor calidad de nuestros espacios. Potenciando nuestra imagen exterior y abriendo la puerta a la celebración de competiciones de carácter autonómico o nacional, lo que repercutirá en un importante beneficio económico para la ciudad.

Queremos que Ávila avance hacia una ciudad moderna, con instalaciones de vanguardia, ligada al deporte, a la salud y al bienestar de los abulenses. Para ello, consideramos indispensable trabajar desde ya, de manera decidida, en este plan que consideramos ha de ser prioritario.

Por eso, les pedimos a todos los grupos políticos que apoyen esta moción de apoyo al deporte abulense para la Creación de un Plan de Mejora, Ampliación y Gestión de las Instalaciones Deportivas de la ciudad para la optimización del mantenimiento de los espacios municipales, la gestión integral y eficiente que fomente su rendimiento y utilización, así como la creación de nuevos complejos deportivos en la ciudad.

Muchas gracias.

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre del Grupo Municipal de VOX, dijo:

El Grupo Municipal VOX, está de acuerdo en que Ávila precisa renovar sus instalaciones deportivas, dotarlas de mejores medios y seguridad, mantener las existentes en un estado óptimo y crear otras nuevas que atiendan las necesidades de la población abulense.

No contar con la planificación necesaria para gestionar la ciudad, puede llevarnos a encontrarnos con sorpresas tan desagradables como la que vivimos hace pocos años, cuando los abulenses nos enterábamos de que era necesario demoler la piscina de la zona sur; sí, hoy tenemos otra nueva, más moderna y probablemente mejor, ¿pero cuanto nos ha costado la piscina nueva? Casi 5 millones de euros. Cinco millones de euros que de haber mantenido adecuadamente la piscina existente entonces, se podrían haber invertido en otras nuevas infraestructuras y haber acondicionado otras que vivieron mejores tiempos. Todo por no mantener adecuadamente y en tiempo la instalación.

En VOX pensamos que cada céntimo aportado por los abulenses es muy importante, y por ello, debe contar con la mejor gestión. Apostamos por conservar nuestras infraestructuras, acondicionarlas, atenderlas y repararlas, puesto que la inversión en otras nuevas, que siempre es importante planificar de cara al futuro, es mucho más costoso que mantener las existentes en la ciudad.

Hace varios meses denunciábamos públicamente cómo la pista de atletismo ponía en riesgo a aquellos que la utilizan, pues está llena de baches, y las gradas en un estado mucho más que lamentable; no solo es peligroso para nuestros deportistas, si no que damos una imagen deplorable de las instalaciones deportivas de nuestra ciudad.

Entendemos que el deporte es una expresión de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la resistencia física y mental, la apuesta por el esfuerzo, el respeto por el rival, etc. Esos mismos valores son los que precisamos hoy para llevar a cabo la presente moción, que las diferentes fuerzas políticas que formamos parte del Consistorio abulense nos pongamos de acuerdo para dotar a los deportistas abulenses de aquellos medios necesarios para que puedan ejecutar su acción. Por eso, Sra. García, ya le adelanto que VOX va a apoyar esta moción, y lo va a hacer, porque en cada decisión que toma, tiene presente a los abulenses, dejando atrás temas partidistas y políticos, porque simplemente es bueno para la ciudad.

Contar con un nuevo Plan Director en el que participen todos los agentes sociales implicados en el deporte, no puede ser más que el único camino a seguir; si se hubiese hecho esto en el nacimiento de algunas infraestructuras, como la del carril bici de la zona sur, a buen

seguro no habríamos tenido los problemas y las quejas vecinales que han acontecido en su creación. Es necesario contar con los clubs deportivos, federaciones y deportistas primero, que son los que nos van a ayudar a detectar la necesidad, y después, contar con el resto de implicados, técnicos municipales, políticos, etc.

Quizás nuestras instalaciones no puedan albergar 60.000 espectadores como iban a ver a la Sra. Arias en sus mejores tiempos de atleta, a usted, no la competición, como nos dijo, en fin, ya ha demostrado que no iban a verla por sus conocimientos de historia, pero tienen que ser instalaciones pensadas y diseñadas para las casuísticas de nuestra ciudad, su climatología, topografía, etc.

Invertir en deporte es invertir en salud, en ocio, en valores, en bienestar; invertir en deporte es luchar contra el botellón, el sedentarismo, supone salud mental. Invertir en deporte es apostar por el desarrollo de la ciudad. En VOX lo tenemos claro, si es bueno para Ávila es bueno para VOX.

Muchas gracias.

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, afirmó:

Buenos días:

Ante la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, respecto a la creación de "un Plan de Mejora, ampliación y gestión de las instalaciones deportivas de la ciudad", hemos de decir que la posición del Grupo Municipal Socialista a lo largo de los mandatos anteriores siempre ha sido la promoción del deporte en todas sus especialidades y para todas las franjas de edad, teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar dentro de cada una de ellas.

Para ello, el Grupo Municipal Socialista, a través de las comisiones de trabajo dentro del campo del deporte siempre ha defendido el buen mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas de titularidad municipal, entendiendo por estas también, no sólo las edificaciones deportivas en sí, bien sea una pista de atletismo, un campo de fútbol, un polideportivo.....si no que también, aquellos espacios de ocio y esparcimiento que hay dentro de la urbe o en sus entornos naturales más cercanos, generando sinergias, entre diferentes áreas, como puede ser el caso del turismo-deportivo, actividades socio-deportivas destinadas a promover el envejecimiento activo, aquellas destinadas también al deporte base como herramienta de inserción social..... ***, sin olvidarnos de nuestros barrios anexionados y la conexión con los mismos a través de vías para ciclistas.

A su vez, también hemos presentado proposiciones destinadas a este fin, la más reciente en el año 2022, que defendía la presentación de un proyecto de rehabilitación integral de la ciudad deportiva, aprovechando una línea de ayudas de los Fondos Next Generation del Gobierno de España, articulada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dotada de 600 M de euros, para financiar actuaciones en edificios públicos de titularidad local, con el objetivo de intervenir para ayudar a cumplir el reto de disponer de un parque de calidad y alta eficiencia energética, además de acometer mejoras de habitabilidad, accesibilidad y uso de esos espacios. Dentro de la misma proposición, solicitamos iniciar conversaciones con la Junta de Castilla Y León de cara a la cesión al Ayuntamiento del edificio de la antigua Residencia Arturo Duperier para su integración en el complejo deportivo.

Todo lo expuesto, viene a corroborar la propuesta que recogíamos en nuestro programa electoral, que planteaba la remodelación integral de la ciudad deportiva para convertirla en un centro especializado de alto rendimiento multidisciplinar, con una serie de actuaciones asociadas para enriquecer el patrimonio deportivo municipal de la Ciudad de Ávila.

Dicha proposición, anteriormente mencionada, fue aprobada por unanimidad del pleno de la anterior corporación, sin llevarse a efecto. Demostrando con ello, la incapacidad del Señor

Alcalde de cumplir con su palabra y de confiar en el deporte como herramienta transformadora de la sociedad.

Compartiendo con ustedes Señora García, primero la necesidad de un buen mantenimiento de las instalaciones deportivas, nos preguntamos el porqué en los mandatos donde ustedes gobernaron esta ciudad, dejaron caer por ejemplo la piscina de la zona Sur, y un estado pésimo de todas las instalaciones deportivas de Ávila.

Y segundo, el porqué ahora vienen a pedir un Plan de Mejora, Ampliación y gestión de las instalaciones deportivas, cuando ya en el 2015 en este Salón de Plenos se aprobó por unanimidad, la "elaboración de un plan director de instalaciones deportivas" y ustedes al frente de este consistorio con el Señor Rivas como alcalde, tampoco llevaron a efecto.

Tienen ahora nuevos ojos para ver estas deficiencias o es que antes no se ponían las gafas?

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista, ante las incongruencias entre su proposición y sus actos cuando estaban gobernando esta ciudad, se abstendrá a su propuesta.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Señores del Partido Popular.

Estamos totalmente de acuerdo respecto a sus manifestaciones sobre las bondades que la actividad física repercute en el ser humano. Telones de Aquiles a parte, la práctica deportiva es eje fundamental de la sociedad con beneficios no sólo físicos, que también sino educativos, de valores y psicosociales.

Bajo esa premisa, desde por Ávila hemos trabajado desde nuestra llegada al Consistorio en la mejora de nuestras instalaciones deportivas: Nueva iluminación en Sancti Spiritu y Manuel Sánchez Granado; cierre pista multiusos del Manuel Sánchez Granado; renovación pistas externas del mismo complejo más cambio de las campos de fútbol; Nueva grada en el Sancti Spiritu, más cambio también del césped artificial con nueva zona de juegos, sin olvida el acondicionamiento de las zonas anexas a los campos.

Mejoras en los vestuarios e instalaciones del Pabellón San Antonio, sin olvidar la nueva piscina y el nuevo pabellón del Arturo Duperier que será una realidad gracias al actual Equipo de Gobierno, son, someramente, algunas de las actuaciones desarrolladas por este Ayuntamiento. Dicho esto, y sonando realmente bien la literatura de su moción, echo en falta algo para poder aprobar la misma: Un plan de viabilidad económica. ¿Cómo van a financiar su propuesta? ¿Incluirán el incremento del gasto en la tasa de reciclajes de la Diputación Provincial?

Una vez nos den debida cuenta de este no baladí matiz, decidiremos nuestro sentido del voto.

Gracias.

La Sra García, en su turno de réplica afirmó:

Pensé, señor Budiño, que iba a aparcas su tono bronco, desafiante y agresivo hacia mí, pero veo que no, que sigue en su sitio, erre que erre.

Miren, me desilusiona un poco que no todos coincidimos en que debemos actuar de forma prioritaria en materia deportiva en la ciudad, ese gran olvidado de Por Ávila, a pesar de tener ahora un concejal liberado del área.

Señor Budiño, ustedes se ponen el parche antes de la herida. Se han pasado días llamando a clubes y asociaciones para alertarles de que iban a hacer recortes en las subvenciones sin ni siquiera haber trabajado en un borrador de presupuestos. Sus recortes, señor Budiño, derivan de su mala gestión. Es una irresponsabilidad y una demagogia total. Meten miedo al tejido social porque no les ha salido bien su jugada de subir impuestos.

¿Pero qué broma es esta de hacer una transaccional para lo que denominan "actualizar" que realmente es subir impuestos y tasas? ¿Es que olvida que ya no estamos a tiempo de subir los impuestos que se devengan el 1 de enero?

Además, como ustedes no han hecho su trabajo previo para llegar a tiempo, resulta que no tenemos ni una propuesta de borrador de presupuestos. Señores, ustedes serán los únicos responsables de los recortes que hagan al deporte abulense. No me haga repetir el discurso, que ya lo conocen.

¿Cómo son capaces de decir que se van a suprimir subvenciones sin ni siquiera saber con qué presupuesto contaremos en 2024? Primero siéntense, trabajen, hagan los deberes, presenten un proyecto de presupuestos en tiempo, forma -bueno en tiempo ya no-. Es que ustedes siguen empeñados en subir impuestos a los abulenses y el Partido Popular les dirá que no, como ya les dijimos en octubre.

Liberen gasto superfluo, quiten liberados y a lo mejor a partir de ese momento estamos en otra disposición.

Fíjense si son contradictorios en sus mensajes que, al mismo tiempo que anuncian recortes, su concejal liberado aboga por la construcción de un nuevo estadio de fútbol. ¡Hay que tener cuajo! ¿Eso lo dijeron, también, cuando llamaban diciendo que iban a eliminar las subvenciones? Responsabilidad. No vengán hoy criticando nuestra propuesta, cuando al mismo tiempo quieren un nuevo estadio Adolfo Suárez. Por pedir que no quede, ¿no? No sé si es lo más oportuno, o si Por Ávila lo apoya.

Hoy van a contrariar a su concejal de deportes, el señor Carlos López, porque él también decía que había que hacer un "buen plan" de instalaciones deportivas. ¿Hoy van a votar que no a lo que pide su concejal de deportes en la prensa?

No sé qué han hecho hasta ahora en estos últimos 4 años, porque si no han tenido un Plan y ahora nos dicen que no, ¿qué quieren?

Entiendo que sería muy interesante que aprobasen este Plan porque es lo que quiere su concejal de deportes. Supongo no tendrán inconveniente en apoyarlo y no en escudarse en otras cuestiones que no vienen al caso.

Yo lo que pido es que nos sentemos a dialogar, a sentar las bases de este Plan para mejorar y acondicionar nuestras instalaciones deportivas.

No estamos pidiendo hacer una acometida mañana en el CUM Carlos Sastre, ni derribar y hacer nuevas las gradas de la Ciudad Deportiva -que sería lo suyo- hoy mismo. Les pido hacer un diagnóstico para ir, poco a poco, dotando a nuestras instalaciones de espacios dignos para la práctica deportiva. Hacer de ellas espacios seguros, optimizando los tiempos de utilización para que todos las puedan utilizar de manera adecuada y no ponerle freno al deporte. Los abulenses merecen unos espacios deportivos que se encuentren en un estado aceptable. En eso es donde nos van a encontrar.

Hagamos este Plan para hacer un diagnóstico, sentemos las bases, adecuemos las necesidades del deporte abulense a las nuevas demandas, a que cada vez hay más clubes, cada vez más personas que practican deporte, niños, niñas, personas mayores. Pedimos sentarnos a negociar, acordar con el deporte, con los grupos políticos y hacer un buen Plan, que planifique

dónde queremos estar en materia deportiva en Ávila en los próximos años y que dé respuesta a los abulenses.

Por eso les pido su apoyo para empezar a trabajar con una nueva Corporación. Tenemos las posibilidades de hacer un buen Plan y poder acometer las necesidades que tienen los abulenses.

Muchas gracias.

El Señor Lorenzo, en su turno de réplica, dijo:

Como anunciamos en nuestra intervención anterior, el Grupo Municipal VOX va a apoyar la presente moción, porque consideramos que es buena para Ávila, y por lo tanto, debe de sacarse adelante. Votar en contra de ella es votar en contra de los abulenses, por lo que, mano tendida al diálogo de todos los grupos municipales.

Aun así, como siempre, creemos que debemos ir más allá, y fijar la vista no solo en el presente, si no en el futuro; no debemos quedarnos únicamente en mejorar la situación actual, que lo requiere, si no que se debería de comenzar a planificar la creación de nuevos centros deportivos que den respuesta a la necesidad de la ciudadanía abulense. Vemos en el registro del ayuntamiento, cómo cada vez son más las solicitudes de diferentes agrupaciones deportivas para hacer uso de las instalaciones municipales, por lo que necesitamos más y mejores instalaciones deportivas, para poder atender las necesidades deportivas de nuestra ciudad, instalaciones multiusos, que permitan la práctica de los diferentes deportes practicados, y no como el nuevo pabellón de la zona sur, en el que no se podrá practicar, por ejemplo, el patinaje.

Por ello, desde este Grupo Municipal, ya les rogamos de antemano, que este "Plan de Mejora y Ampliación de las instalaciones deportivas de Ávila, si ve la luz, sea ambicioso, y recoja la creación de nuevas instalaciones deportivas

Termino, pero no antes de hacer mención a la línea de subvenciones existente para el fomento de acciones deportivas. Volviendo la vista atrás, han sido varias entidades las que, en los últimos años, han decidido no contar con ayuda municipal por ser esta de reducida cuantía conforme a la cofinanciación exigida para la obtención de las mismas.

Si realmente queremos una práctica deportiva social, que llegue a la totalidad de la ciudadanía, este ayuntamiento tiene la responsabilidad de tocar todos los palos que abarcan la práctica del deporte en nuestra ciudad, ser valiente y potenciar todas aquellas prácticas que nacen de iniciativas ciudadanas, carreras populares, etc.

Muchas gracias.

La Sra. Arias, en su turno de réplica anuncia que su grupo se abstendrá. Sin duda estar a favor de un plan de esa naturaleza, aunque no sabe si se puede llevar a cabo debido a la situación económica del Ayuntamiento. El PP es incongruente, por eso no pueden votar sí.

A VOX le pide que se aclaren: se oponen al carril-bici de la zona Sur pero ahora piden que haya más instalaciones deportivas, es una contradicción.

En relación a Por Ávila quiere agradecer las mejoras en esta materia llevadas a cabo en los últimos años, aunque son escasas, pero desde luego más que con los anteriores gobiernos municipales del PP.

El Sr. Budiño agradece lo dicho por el PSOE, que se reconozcan mejoras, aunque queda mucho por hacer. Todo lo que es bueno para Ávila es bueno para todos.

A la Sra. García le pide que no siga por el camino de hablar de los gastos superfluos, de los liberados. Le explica que los liberados se han visto obligados a dejar su actividad profesional y se dedican íntegramente al Ayuntamiento. Y esto lo dice quien lleva años y años viviendo de la política. Hay que respetar a quienes hacen este ejercicio de dedicación a la política.

Propone trabajar de manera conjunta, cree que con VOX y PSOE se puede lograr, pues ofrecen alcanzar acuerdos, pero con el PP no es posible.

En su turno final, la Sra. García, dijo:

Señor Budiño, su discurso ha sido superfluo en materia de deportes porque no ha dicho absolutamente nada, no hay ningún compromiso.

Yo le he pedido que elimine gasto superfluo y que hagan un ejercicio de responsabilidad, porque lo primero que hicieron al llegar fue subirse el sueldo y liberar a 7 concejales. Por tanto, reduzcan el número de liberados y quizá haya otro entendimiento. Hay que dar ejemplo a los abulenses que se están apretando el cinturón cada día, sin embargo ustedes les quieren subir impuestos. Por ahí no vamos a pasar.

Y sí, todas las instalaciones deportivas de esta ciudad las han hecho, construido y realizado gobiernos del Partido Popular, eso es innegable, por tanto no digan que el Partido Popular no hizo nada en materia de Deporte porque no es así.

Ustedes dicen hoy no al Partido Popular porque sí. Por Ávila lo que tiene es animadversión al Partido Popular. Se desmarcan de su propio concejal de Deportes que pidió públicamente un Plan de Instalaciones Deportivas.

Y no, señora Arias, no saldrá adelante porque ellos votaran en contra y habrá más votos en contra que afirmativos con su abstención. En cambio, si ustedes votaran a favor saldría adelante el Plan con el que podríamos trabajar conjuntamente. Muchas gracias

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del grupo municipal de los del P.P. y de los Vox, la abstención de los del P.S.O.E. y en contra de los de X Ávila y, produciéndose, por tanto, diez votos favorables, cuatro abstenciones y once en contra, desestimar la misma.

E) Del grupo municipal del partido popular en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles tuvimos conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que ha profanado la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecimos conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, tuvimos conocimiento de ellos porque los independentistas nos los contaron.

Lo hicieron, además, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que ven cómo el candidato a presidir el Gobierno de España se ha rendido a los deseos de los independentistas, no da la cara y se desdice de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre defendió el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez ha cambiado los votos que necesitaba para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a dividir a los españoles entre ciudadanos de primera y de segunda, porque lo que se condone a los independentistas lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ávila presenta la siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Manifestamos nuestra firme adhesión a la Constitución Española, que es el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento, y no de la imposición. Un texto que integra sin excluir; que no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifestamos que España es una democracia fuerte, plural y con principios, y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los separatistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* -o judicialización de la política- y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresamos nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

QUINTO: Manifestamos nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía, por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestro rechazo a la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas acciones son contrarias a la Constitución.”

INTERVENCIONES:

En nombre del Grupo Municipal del PP, la Sra García Rodríguez intervino en estos términos:

Hace 45 años, los españoles refrendamos la aprobación de la Constitución Española que cimentó las bases de un sistema democrático que, a día de hoy, sigue sustentado por los principios básicos de la igualdad, la libertad, la unidad y el respeto al Estado de Derecho.

Con ella, en 1978, los españoles nos permitimos cerrar viejas heridas del pasado y construimos los cimientos del Estado de Derecho que garantiza que España es un país en el que todos somos ciudadanos libres e iguales y nos asegura que ninguna persona está por encima de la ley.

Así ha sido, al menos, hasta la fecha. Sin embargo, tras las elecciones del pasado 23 de julio en las que, recuerdo, el Partido Popular fue la fuerza más votada, Pedro Sánchez se ha arrodillado a las exigencias del independentismo para cometer el mayor ataque al Estado de Derecho jamás visto en nuestra democracia.

El pacto de investidura que resulta de la compra de un puñado de votos a cambio de dinamitar los cimientos de la separación de poderes, trae consigo una Ley de Amnistía que pretende anular jurídicamente la actuación del Estado y borrar los delitos cometidos por los golpistas que incendiaban las calles en el año 2017.

Y ahora, con el separatismo en el poder, Pedro Sánchez es sumiso de quienes pretenden derrotar al Estado, romper la igualdad entre los españoles, amordazar a jueces y a fiscales y humillar al país. Y Sánchez lo va a consentir.

No hace falta que les señale, por tanto, la necesidad imperiosa de debatir esta moción hoy, en este salón de Plenos. Les ahorraré eso de que aquí deberían debatirse asuntos de ámbito local. ¿Qué hay más local que la discriminación de derechos de los abulenses de nuestros vecinos? ¿Hay algo más importante que la venta de España al independentismo? ¿Están ustedes de acuerdo con discriminación territorial que supone la condonación de la deuda a Cataluña y que pagaremos de nuestros bolsillos? ¿Qué opina esta Corporación del pacto con Bildu? ¿De verdad creen que no es suficientemente importante tratar estos asuntos?

Miren, desde aquel 29 de septiembre en el aprobamos la moción en contra de la Ley de Amnistía que presentó el Partido Popular, se han venido sucediendo una serie de acontecimientos de extrema gravedad. Una ley que, por cierto, que dijo la señora Arias que estaba en la imaginación del Partido Popular. Pues está en el Congreso firmada por el partido Socialista. Desde luego usted como vidente no tiene precio.

En fin, ¿qué ha sucedido desde entonces desde ese 29 de septiembre y dónde han estado todos ustedes?

En primer lugar, el Partido Socialista escenificó ese gran acuerdo con la casi presidenta del Gobierno, la líder de SUMAR, donde se presentó la reducción de la jornada laboral a 37 horas y media sin explicar cómo la van a aplicar, que esa es otra. Y yo me pregunto, ¿qué opinará el alcalde entonces de esta medida que afectará a los empleados públicos? Nada, silencio absoluto.

A mediados de octubre se produce esa foto de la indignidad con Bildu. Pedro Sánchez estrecha la mano a quienes las tienen manchada de sangre, rinden homenajes a asesinos que celebraron los atentados de ETA. ¿Dónde estaba el alcalde entonces? Tanto Por Ávila como el alcalde, callados.

Nos vamos a principios de noviembre, llega el Pacto con ERC: donde se acuerda la Ley de Amnistía, la condonación de la deuda catalana de 15.000 millones y el traspaso de Cercanías y la cesión de los impuestos. ¿Y el alcalde? Mutis por el foro.

Y luego ya, el 9 noviembre se produce ese gran bochorno para todos donde se firma el pacto con Puigdemont -un fugado de la Justicia- para deshonra del país. Y el alcalde y Por Ávila... No sabe no responde.

Después, le siguieron los demás pactos de quienes se quieren subir al carro como BNG, Coalición Canaria o PNV. Igual alguno de ellos podrían haber sido ustedes, menos mal que los abulenses no les dieron su apoyo el 23 de julio.

En definitiva, ¿dónde han estado ustedes, señores de Por Ávila, todo este tiempo? ¿Por qué no han salido de su madriguera? ¿Qué temen?

Desde el Pleno de septiembre hasta ahora han tenido más de un mes y medio para clamar contra toda esta serie de actos que suponen un ultraje a la Constitución. Se han firmado acuerdos humillantes y se ha consumado una investidura y el alcalde no ha sido capaz de pronunciarse al respecto. Han presenciado de lejos el mayor ataque a nuestro Estado de Derecho, a nuestro sistema judicial y se han mantenido en el silencio más absoluto.

¿De verdad un alcalde de una ciudad como Ávila no se va a pronunciar en un mes y medio de atropello total a nuestro sistema democrático? ¿Es que acaso esto no afecta a todos y cada uno de los ciudadanos del país, por supuesto, también a los abulenses? ¿No quiere pronunciarse o no tiene criterio?

Miren, es que esto no va ni de izquierdas ni de derechas. Esto va de defender un país. Y un alcalde no debería mantenerse de perfil. ¿No le importa lo que pase en España? ¿No le importa -como a Pedro Pascual- quién gobierne en España? ¿No le importa la quita de la deuda catalana? ¿No le importa el traspaso de Cercanías a Cataluña? ¿Tampoco le importa que Otegui y Bildu manejen las riendas de este Gobierno?

¿Dónde estaban, señores de Por Ávila cuando 4.000 abulenses unimos nuestras voces para decir no a la amnistía en Ávila? ¿Dónde estaban cuando el pasado domingo más de un millón de españoles pedimos libertad e igualdad? ¿Por qué se esconden?

¿Por qué mientras alcaldes de toda España alzan la voz el de Ávila calla?

¿En qué lado del muro que pretende construir Sánchez están?

¿Por qué no rechazan el pacto con Puigdemont y Otegui?

Los abulenses merecen un alcalde que defienda sus derechos y usted, señor alcalde, está siendo cómplice de sus silencios.

Y mientras usted calla, los españoles claman.

Salimos a las calles pacíficamente en contra de toda esta serie de tropelías, en defensa de la unidad del país y en defensa de la igualdad. Seguiremos defendiendo lo que es nuestro, nuestros derechos y libertades.

Y mientras tanto, ustedes con esta postura tan provinciana solo están empequeñeciendo a la ciudad. Ha sido incapaz de salir en defensa de las discriminaciones entre territorios igual que ha sido incapaz de defender los derechos de sus vecinos.

¿Qué es más necesario que un alcalde proteja los principios esenciales de sus ciudadanos ante la desigualdad?

Solo me queda pedir a los grupos políticos constitucionalistas que aprueben esta moción que hoy eleva el Partido Popular que pretende:

Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución Española.

Manifiestar que España es una democracia fuerte y plural, con principios, y que dispone de resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

Sumarnos a las denuncias de todas las asociaciones de jueces, fiscales, presidentes de las Audiencias, los jueces decanos, y del Consejo General del Poder Judicial miles de personas que denuncian el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los separatistas. También nos oponemos a la referencia al 'lawfare' y a sus consecuencias.

Expresamos nuestro rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma porque quien perderá será Ávila y Castilla y León.

Manifestamos nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley; así como el rechazo a cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España.

El Sr. Alcalde toma la palabra antes las alusiones a su persona por parte del portavoz del PP. Declara que el sr. Feijoo ganó las elecciones e intentó formar Gobierno con apoyo de Junts y Puigdemont, pues han reconocido que lo intentaron.

El Rey propuso a Feijoo como candidato y no tuvo apoyos suficientes. Después, el Rey se lo encargó al líder del PSOE, que ha conseguido los apoyos suficientes para formar Gobierno. Nos puede gustar más o menos el Sr. Presidente del Gobierno, pero es un Presidente legítimo, votado por parlamentarios elegidos por el pueblo español. Debemos un respeto al Sr. Presidente.

En cuanto a las manifestaciones de protesta por la Amnistía, son actos partidistas del PP. Aquí, Por Ávila, ha votado contra la amnistía. El PP cae en la demagogia, el día de la manifestación convocada por el PP el Sr. Alcalde estaba defendiendo los valores en que cree desde el silencio. Se considera más español que cualquiera del grupo del PP, ha dado pruebas suficientes de su lealtad a España y a los abulenses.

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre de VOX, dijo:

Por supuesto, vamos a apoyar la moción del Partido Popular, y, Señores del PSOE, a ver cuándo se dan cuenta de que están solos, únicamente con separatistas, racistas y terroristas. En los últimos días, muchas instituciones se han pronunciado en contra del ataque del PSOE al Estado de Derecho en España.

Las críticas al golpe socialista en España, vienen tanto de medios nacionales, como extranjeros.

El Poder Judicial califica el pacto entre el PSOE y Puigdemont como "un flagrante atentado a la separación de poderes".

Estas instituciones han basado su rechazo principalmente en que el pacto entre socialistas y separatistas supone un atentado contra la independencia judicial y la igualdad ante la ley, y otras, también han alegado algo tanto o más importante que eso: la amenaza que supone para la unidad nacional.

Esta lista está formada por un total de 194 instituciones, entre otras:

- 11 gobiernos autonómicos.
- 26 entidades del ámbito judicial, incluido el Tribunal Supremo, los 17 TSJ y las 4 mayores asociaciones de jueces.
- Todas las asociaciones de fiscales.
- 51 entidades de abogados, letrados y procuradores.
- 559 notarios.
- 28 asociaciones de funcionarios.
- 39 entidades empresariales, profesionales y de comercio.
- 22 medios de comunicación.

Partidos políticos con representación parlamentaria y grupos parlamentarios

- Grupo parlamentario del Partido Popular Europeo (PPE), el grupo parlamentario mayoritario del Parlamento Europeo, con 178 eurodiputados y 47 partidos de 27 países.
- Grupo parlamentario de los Conservadores y Reformistas Europeos (ECR), que agrupa a 66 eurodiputados y 20 partidos de 16 países.
- Partido Popular (PP), ganador de las elecciones generales de julio.
- Vox, tercer partido más votado de España en las elecciones generales de julio.
- Unión del Pueblo Navarro (UPN), cuarto partido más votado en la Comunidad Foral de Navarra.
- PSOE de Antas (Almería). Ha registrado una moción contra la amnistía promovida por la dirección nacional de su propio partido.

Gobiernos autonómicos

- Junta de Andalucía.
- Gobierno de Aragón.
- Gobierno de las Islas Baleares.
- Gobierno de Cantabria.
- Junta de Castilla y León.
- Junta de Extremadura.
- Xunta de Galicia.
- Comunidad de Madrid.
- Gobierno de Murcia.
- Gobierno de La Rioja.
- Generalidad Valenciana.

Poder Judicial

- Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el máximo órgano de gobierno de la Justicia en España.
- Tribunal Supremo.
- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

- Tribunal Superior de Justicia de Asturias.
- Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.
- Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
- Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
- Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.
- Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
- Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
- Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.
- Comisión Permanente de los Presidentes y Presidentas de Audiencias Provinciales de España.
- Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados (UIM), organización que agrupa a asociaciones nacionales de jueces de 92 países.
- Asociación Profesional de la Magistratura (APM), asociación mayoritaria de jueces de España, con 1.355 jueces asociados (fuente).
- Asociación Judicial Francisco de Vitoria, con 859 jueces asociados (fuente).
- Juezas y Jueces para la Democracia, afín al PSOE, con 436 jueces asociados (fuente).
- Foro Judicial Independiente, con 335 jueces asociados (fuente).
- Jueces decanos de 80 partidos judiciales de toda España.

Fiscales

- Asociación de Fiscales.
- Unión Progresista de Fiscales.
- Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.

Abogados, letrados y procuradores

- International Bar Association (IBA), asociación formada por 80.000 abogados de más de 170 países.
- Asociación de Abogados del Estado.
- Ilustre Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia.
- Consejo General de Procuradores de España (CGPE).
- Asociación de los Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas.
- Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia.
- Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.
- Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante.
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Almería.
- Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz.
- Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.
- Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz.
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria.
- Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.
- Ilustre Colegio de Abogados de Granada.
- Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara.
- Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares.
- Ilustre Colegio de Abogados de Jerez.
- Ilustre Colegio de Abogados de Lorca.
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).
- Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

- Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.
- Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.
- Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca.
- Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
- Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM).
- Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla.
- Sección de Constitucional del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB).
- Asociación de Letrados de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (ASLACAM).
- Abogados y procuradores catalanes en defensa del Estado de Derecho.
- Bufete Pérez-Llorca.
- Bufete Garrigues.
- Bufete Broseta.
- Bufete Ontier.
- Bufete White & Case.
- Bufete Uría Menéndez.
- Bufete Cuatrecasas.
- Bufete Ashurst.
- Bufete Eversheds Sutherland Spain.
- Bufete DLA Piper España.
- Bufete Ceca Magán.
- Bufete Andersen in Spain.
- Bufete Linklaters Spain.
- Bufete Elzaburu.
- Bufete Ayuela Jiménez.
- Bufete MA Abogados.
- Bufete Cases & Lacambra.
- Bufete Allen & Overy Spain.
- Bufete Simmons & Simmons Spain.
- Bufete Navarro Abogados y Consultores.

Notarios

- Manifiesto de 559 notarios en defensa del Estado de Derecho.

Funcionarios del Estado

- Asociación de Diplomáticos Españoles.
- Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado.
- Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.
- Asociación de Interventores y Auditores del Estado (ACSAIE).
- Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
- Asociación de Funcionarios de Cuerpos Superiores del Tribunal de Cuentas (AFCS).
- Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.
- Asociación de Funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera-Investigación (AEAT).
- Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (ACTEE).
- Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social.
- Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.
- Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).
- Asociación Española de Guardias Civiles.
- Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), la asociación mayoritaria en la Guardia Civil.
- Jucil, asociación profesional de la Guardia Civil.
- Asociación Pro Guardia Civil (APROGC).

- Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC).
- Asociación profesional de Suboficiales de la Guardia Civil.
- Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional.
- Alternativa Sindical de Policía (ASP).
- Confederación Española de Policía (CEP).
- Policía S.XXI.
- Sindicato Unificado de Policía (SUP).
- Jupol, sindicato del Cuerpo Nacional de Policía.
- Unión Federal de Policía (UFP).
- Asociación de Jubilados de la Policía Nacional.

Mundo académico

- Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.
- Declaración pública de más de 300 catedráticos, magistrados, abogados, profesores universitarios, académicos de jurisprudencia y legislación, y de ciencias morales y políticas, y otros profesionales del Derecho, contra la amnistía.
- Manifiesto de más de 100 escritores, historiadores e intelectuales.
- Facultad de Derecho de la Universidad CEU San Pablo.
- Foro de Profesores.
- Docentes Libres.
- Hay Derecho.
- Historiadors de Catalunya.
- Profesores por la Libertad de Elección de Lengua.
- Asociación de Profesores por el Bilingüismo.

Organizaciones empresariales, profesionales y de comercio

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).
- Círculo de Empresarios.
- Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR).
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía (ASICA).
- Foment del Treball Nacional, asociación de empresarios de Cataluña.
- Confederación de Empresarios de Galicia (CEG).
- Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).
- Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM).
- Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía.
- Confederación Empresarial de la Provincia de Almería (ASEMPAL).
- CEOE Ávila.
- Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC).
- Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Federación Onubense de Empresarios (FOE).
- Confederación Granadina de Empresarios (CGE).
- Confederación de Empresarios de Jaén (CEJ).
- Confederación de Empresarios de Málaga (CEM).
- CEOE-CEPYME Salamanca.
- CEOE Valladolid.
- Federación Leonesa de Empresarios (FELE).
- Círculo Empresarial Leonés (CEL).
- Asociación de Empresarios y Profesionales CIT Marbella.
- Federación Empresarial Segoviana (FES).
- Confederación de Empresarios de Sevilla (CES).
- Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana.
- Cámara de Comercio de Alicante.

- Cámara de Comercio de Almería.
- Cámara de Comercio de Ávila.
- Cámara de Comercio de Cartagena.
- Cámara de Comercio de León.
- Cámara de Comercio de Lorca.
- Cámara de Comercio de Murcia.
- Cámara de Comercio de Palencia.
- Cámara de Comercio de Salamanca.
- Cámara de Comercio de Segovia.
- Colegio de Médicos de Sevilla.

Medios de comunicación

- The Wall Street Journal.
- The Times.
- The Guardian.
- Le Monde.
- El Mundo.
- Abc.
- El Debate.
- La Razón.
- Libertad Digital.
- El Español.
- The Objective.
- Vozpópuli.
- Cadena COPE.
- 20 Minutos.
- La Gaceta de la Iberosfera.
- El Economista.
- El Correo.
- Heraldo de Aragón.
- Las Provincias.
- Diario de Navarra.
- La Gaceta Regional de Salamanca.
- Hoy Aragón.

Insisto, Señores del PSOE, están solos, únicamente rodeados de separatistas, racistas y terroristas.

Muchas gracias.

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo municipal del PSOE, dijo:

Primero, Señora García, se me hace muy difícil hablar con la representante de un partido cuyo dirigente el Señor Feijóo engañó al Rey cuando le dijo que tenía apoyos suficientes para ser investido como presidente del Gobierno.

En segundo lugar, Señora García, se me hace muy difícil hablar con la representante de un partido cuyo dirigente el Señor Feijóo, dijo que no era presidente del Gobierno porque no quería.

Y por último Señora García, se me hace muy difícil hablar con la representante de un partido político, al que la única amnistía que le gusta es la amnistía fiscal del año 2012 de M. Rajoy, que damos por hecho que a estas alturas ya saben ustedes quién es.

Por lo tanto Señora García la moción que hoy aquí ustedes presentan, carece de sentido porque ya se ha conformado un Gobierno progresista, pese a todos los esfuerzos de la derecha y sus socios de la ultraderecha, para evitarlo, por lo que van a tener los próximos 4 años tiempo más

que suficiente para seguir presentado mociones en este pleno que nada benefician a la ciudad de Ávila y a sus vecinas y vecinos.

En definitiva, no cabe en este punto otro voto más que el negativo a su moción, Señora García, haciéndolo extensivo a todas las malas prácticas que viene realizando su partido a nivel nacional.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

Nuevamente se debate en este Pleno una propuesta en contra de la Amnistía. Espero ser más claro y conciso que la anterior vez ya que, señora García, escuchando sus declaraciones de los pasados días, o no percibió bien de nuestro sentido del voto o, simplemente, su animadversión personal para con el alcalde, le hace decir cosas que además de estar alejadas de la realidad, no injustas y ofensivas.

Por ello, y tras el debate que ya se ha desarrollado en la primera moción de este Pleno, y con el ánimo de ser sucinto en mi intervención y no poder llevar a engaños por ninguna de las partes aquí representadas, manifestar:

- Por Ávila defenderá siempre los valores Constitucionales de nuestro estado de derecho.
 - Por Ávila rechaza sin ningún tipo de dudas ni paliativos cualquier concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma de nuestro país.
 - Por Ávila está en contra de la Ley de Amnistía que choca frontalmente con los valores que nuestra Constitución nos otorga y concede.
 -
- Por Ávila vota a favor de la moción presentada.

En su turno de réplica, la Sra. García, dijo:

De moralidad y ética que hable Por Ávila es una broma. Al alcalde de Ávila le puedo asegurar que no le echamos de menos y está claro que hoy Por Ávila se posiciona del lado de Pedro Sánchez.

Claro que Pedro Sánchez y el Gobierno es legítimo, claro que lo es, pero señor alcalde, señores de Por Ávila, yo le hablaba de los acuerdos de Pedro Sánchez con los independentistas, con Bildu, con ERC, yo le hablaba de eso y ustedes han permanecido en el silencio más absoluto. Ya sabemos de qué lado están, sin embargo, lo que no van a silenciar es a los miles de españoles que claman la igualdad en las calles.

Señor alcalde, señor Budiño, han tenido mes y medio para pronunciarse y no lo han hecho. Lo dice tajante, que está a favor de la Constitución, faltaría más. Estaría bueno que no aprobaran la moción de septiembre, como estaría bueno que no secundaran la de hoy. ¿Dónde quedarían entonces? ¿De la mano de Otegui? ¿O de la mano de Sánchez? ¿O de Puigdemont?

También le digo, señor Budiño, que el bloqueo al que hace alusión en el pasado mandato no se podía hacer, porque estaban en coalición con Ciudadanos. Ustedes tenían mayoría absoluta y pasaban el rodillo y no negociaban nada. Por tanto, no mienta porque están ustedes acostumbrados a mentir.

Es verdad que se ha pronunciado usted, señor Budiño, la semana pasada, a preguntas de los periodistas, con una tímida afirmación. Y a usted le cuesta pronunciar Sánchez y le cuesta decir Partido Socialista. La verdad que me hubiera gustado que hubieran dado una respuesta firme, que es lo que se espera de un alcalde, porque lo han hecho otros alcaldes, incluso hay alcaldes que han convocado Plenos extraordinarios esta semana para debatir sobre este tema, porque sí que afecta directamente a sus vecinos.

Porque la quita de la deuda a Cataluña sí afecta a los ciudadanos y afecta a los abulenses porque lo tendremos que pagar con más impuestos.

Y además también afecta el traspaso de Cercanías, porque no van a invertir en el ferrocarril de Ávila. Eso ustedes lo saben. Es inadmisibile que hayan permanecido callados durante este mes y medio.

Yo no sé qué es lo que temen, de verdad, ¿a lo mejor que la señora Arias no les vaya a aprobar los presupuestos? ¿Es eso? ¿O es que no se atreven?

Es la calle, son los españoles, son los abulenses, son jueces, fiscales, empresarios, miembros de la sociedad civil... los españoles en su conjunto los que estamos alzando la voz.

Pero también los alcaldes que están convocando Plenos extraordinarios para tratar esta cuestión como único punto del orden del día, desde Madrid hasta Jerez de la Frontera, a cualquier ciudad de nuestro país.

Y a mí me gustaría, de verdad, que ustedes, señores socialistas, tomaran conciencia de lo que dijo ayer el señor Oscar Puente, porque van ustedes de humillación en humillación. Ayer reconoció que han comprado los votos que necesitaban para seguir en el poder a cambio de vender sus principios. Es una humillación tras humillación que ya no sujetan ni las siglas del Partido Socialista.

Muchas Gracias.

La Sra. Arias, en su réplica dice a la portavoz del PP que de humillaciones saben mucho. Ahora se manifiestan en contra de la amnistía, pero durante 16 años no lo hicieron para que hubiera radioterapia en Ávila. Tampoco cuando el PP decidió que el AVE no vendría por Ávila y sí por Segovia. Pero sí apoyaron el rescate de Bankia. Eso sí que es humillante.

El Sr. Budiño reafirma que votarán Sí a esta Proposición, a pesar de la animadversión que dice la portavoz del PP que le tiene. Le recomienda que no negocien del modo en que lo hacen en este Ayuntamiento, pues de ese modo no llegarán a gobernar.

En su último turno, la Sra. García dijo:

Señor Budiño, quien tiene que negociar y hacer propuestas es Por Ávila y el equipo de Gobierno. Nosotros podemos seguir con ese trabajo, pero quien tiene que proponer es el equipo de Gobierno.

Señora Arias, en la última manifestación que hubo en contra de su Gobierno para solicitar mejoras en el ferrocarril no la vi a usted. ¿Dónde estaban? ¿Usted se manifiesta en contra de su Gobierno? ¿No, verdad?.

Pues pida, exija, que en lugar de que que todo se vaya a Cataluña y al País Vasco, venga a Ávila. Exija y maniéstese usted contra su Gobierno y en beneficio de Ávila y los abulenses.

Agradezco a Por Ávila y a Vox que se sumen a esta iniciativa, pero desde luego no nos van a encontrar en la crispación. Considero que no ha sido así el tono de esta portavoz en este Pleno, ni lo ha sido nunca. Desde el PP siempre mano tendida, Señor Budiño, y hoy usted ha cambiado otra vez de tercio. Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos de X Ávila, de los del grupo municipal de Vox y de los del P.P. y en contra de los del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, veintiún votos favorables y cuatro en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propio términos, elevándolo a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de y preguntas, no formulándose ninguno.

7.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Finalmente y cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con una mujer asesinada.

El Sr. Presidente expresó en nombre del Ayuntamiento el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado y constante compromiso para poner fin a esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las trece horas y ocho minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

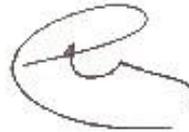
Ávila, 24 de noviembre de 2023

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán